|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia de Plenipotenciarios (PP-14)****Busán, 20 de octubre - 7 de noviembre de 2014** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Revisión 1 alDocumento 42-S** |
|  | **5 de agosto de 2014** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| Informe del Consejo |
| PROYECTOS DE RESOLUCIÓN 71, 72 Y 151 Y ANEXOS A LA RESOLUCIÓN 71 – PROYECTO DE PLANES ESTRATÉGICO Y FINANCIERO DE LA UNIÓN PARA 2016-2019 |

|  |
| --- |
| El presente informe incluye los documentos relativos a la adopción de los Planes Estratégico y Financiero de la Unión para 2016-2019.En la Resolución 71 se adopta el Plan Estratégico cuatrienal de la Unión (*Anexo 2 a la Resolución 71: Plan Estratégico de la Unión para 2016-2019) y se garantiza la vinculación con el Plan Financiero cuatrienal (Anexo 3 a la Resolución 71: Asignación de recursos a las metas y los objetivos estratégicos*).También se proponen las revisiones oportunas a las Resoluciones 71, 72 y 151 para su adaptación al nuevo plan estratégico y con miras a garantizar el éxito de su aplicación.Los documentos han sido examinados y refrendados por la reunión de 2014 del Consejo.El informe se basa en la labor del Grupo de Trabajo del Consejo para la elaboración del Plan Estratégico y del Plan Financiero de la Unión para el periodo de 2016-2019 (GTC PE-PF), e incluye la contribución del UIT-D al Plan Estratégico acordada durante la CMDT-14. Los resultados de las discusiones del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) y el Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) que tuvieron lugar en Ginebra en junio de 2014, tras la reunión del Consejo, también han sido incorporados a la Revisión 1 del presente documento.**Acción solicitada**Se invita a la Conferencia de Plenipotenciarios a examinar y adoptar el proyecto de Resolución 71, incluidos los cuatro Anexos a la Resolución 71, y los proyectos de Resolución 72 y 151.**Referencias**[*Resolución 71 (Rev. Guadalajara, 2010)*](http://www.itu.int/council/Basic-Texts/ResDecRec-PP10-e.docx#res71)[*Resolución 72 (Rev. Guadalajara, 2010)*](http://www.itu.int/council/Basic-Texts/ResDecRec-PP10-e.docx#res72)[*Resolución 151 (Rev. Guadalajara, 2010)*](http://www.itu.int/council/Basic-Texts/ResDecRec-PP10-e.docx#res151) |

**Nota introductoria**

El presente informe contiene los siguientes textos, aprobados por el Consejo en su reunión de 2014:

– Proyecto de [Resolución 71](#res71);

– [Anexo 1 a la Resolución 71](#res71annex1): Información de referencia sobre el Plan Estratégico

– [Anexo 2 a la Resolución 71](#res71annex2): Plan Estratégico de la Unión para 2016-2019

– [Anexo 3 a la Resolución 71](#res71anexo3): Asignación de recursos a las metas y los objetivos estratégicos[[1]](#footnote-1)

– [Anexo 4 a la Resolución 71](#res71anexo4): Glosario del Plan Estratégico de la Unión para 2016-2019

– Proyectos de Resolución[72](#res72)y[151](#res151)**.**

De conformidad con el [número 74A](http://www.itu.int/net/about/basic-texts/constitution/chapteri.aspx) de la Constitución, el Secretario General preparará, en consulta con el Comité de Coordinación, y proporcionará a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector la documentación que pueda ser necesaria para la elaboración de un informe sobre las políticas y el Plan Estratégico de la Unión, y coordinará la aplicación de ese Plan; dicho informe se comunicará a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector para su examen durante las dos últimas reuniones ordinarias programadas del Consejo que precedan a una Confe­rencia de Plenipotenciarios.

De acuerdo con los [números 62A](http://www.itu.int/net/about/basic-texts/convention/chapteri.aspx) y [62B](http://www.itu.int/net/about/basic-texts/convention/chapteri.aspx) del Convenio, el Consejo recibirá y examinará los datos concretos destinados a la planificación estratégica proporcionados por el Secretario General en cumplimiento del número 74A de la Constitución y, en la penúltima reunión ordinaria del Consejo que preceda a la Conferencia de Plenipotenciarios siguiente, iniciará la preparación de un nuevo proyecto de Plan Estratégico de la Unión, basándose en las contribuciones presentadas por los Estados Miembros y los Miembros de Sector, así como en las de los Grupos Asesores de los Sectores, y elaborará un proyecto de nuevo Plan Estratégico coordinado al menos cuatro meses antes del comienzo de esa Conferencia de Plenipotenciarios.

En virtud del [número 50](http://www.itu.int/net/about/basic-texts/constitution/chapteri.aspx) de la Constitución, la Conferencia de Plenipotenciarios examinará los informes del Consejo acerca de las actividades de la Unión desde la última Conferencia de Plenipotenciarios y sobre la política general y la planificación estratégica de la Unión; y de acuerdo con el [número 51](http://www.itu.int/net/about/basic-texts/constitution/chapteri.aspx) de la Constitución, establecerá el Plan Estratégico de la Unión.

En su reunión de 2013, el Consejo adoptó su Resolución [1358](http://www.itu.int/md/S13-CL-C-0099/en) por la que se creaba el Grupo de Trabajo del Consejo para la elaboración del Plan Estratégico y del Plan Financiero de la Unión para el periodo de 2016-2019 (GTC PE-PF), bajo la presidencia del Sr. Mario R. Canazza (Brasil). Tras cuatro reuniones celebradas en 2013 y 2014, el GTC PE-PF elaboró un proyecto de Plan Estratégico ajustado al marco de gestión en función de los resultados sobre la base de las contribuciones presentadas por Los Estados Miembros, los Miembros de Sector, los Grupos Asesores de Sector, además de la Secretaría General y los Directores de las Oficinas. El proyecto de Plan Estratégico, al que se incorporaron las contribuciones de la CMDT-14, fue examinado y aprobado por el Consejo en su reunión de 2014.

Con arreglo a los acuerdos de su reunión de 2014, el Consejo autorizó al Presidente del GTC PE-PF, bajo la supervisión del Presidente del Consejo, a incorporar los resultados de las discusiones del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) y del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) que tuvieron lugar en Ginebra en junio de 2014, y a presentar en consecuencia una versión revisada de los documentos destinados a la PP-14, de ser necesario. En la Revisión 1 al presente documento se incorporan los resultados de las discusiones del GAR y del GANT acerca de los resultados y productos del UIT-R y del UIT-T.

Además, aunque el Consejo 2014 no solicitó al GAR ni al GANT que facilitaran contribuciones acerca de los objetivos propuestos del UIT-R y del UIT-T, el GAR y el GANT señalaron las siguientes propuestas para su examen por la PP-14:

a) El GAR señaló la propuesta encaºminada a añadir la palabra ‘oportuno’ a los Objetivos R.1 y R.2 del UIT-R.

b) El GANT señaló la propuesta encaminada a añadir el término ‘Nacionales’ en el Objetivo T.5 (de acuerdo con el número 196 del Artículo 14 del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que también se refiere a ‘organizaciones nacionales de normalización’).

RESOLUCIÓN 71 (Rev. Busán, 2014)

Plan Estratégico de la Unión para 2016-2019

La Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomu­nicaciones (Busán, 2014),

considerando

*a)* las disposiciones de la Constitución y del Convenio de la UIT relativas a las políticas y los planes estratégicos;

*b)* el Artículo 19 del Convenio sobre la participación de los Miembros de Sector en las actividades de la Unión;

*c)* la Resolución 72 (Rev. Guadalajara, 2010) que subraya la importancia de la vinculación de los Planes Estratégico, Financiero y Operacional como base para medir los progresos en la consecución de los objetivos y metas de la UIT,

observando

los desafíos a los que se enfrenta la Unión para alcanzar sus metas en un entorno de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en constante evolución, así como el contexto para la elaboración y aplicación del Plan Estratégico, según se describe en el Anexo 1 a la presente Resolución,

reconociendo

*a)* la experiencia adquirida en la ejecución del Plan Estratégico de la Unión para 2012-2015;

*b)* las recomendaciones del informe de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas (DCI) sobre la Planificación Estratégica en el Sistema de las Naciones Unidas, publicado en 2012;

*c)* que la efectiva vinculación entre el Plan Estratégico y el Plan Financiero, como se detalla en el Anexo 1 a la Decisión 5 (Rev. Busán, 2014), puede lograrse mediante la reatribución de los recursos del Plan Financiero a los diversos Sectores y, posteriormente, a los objetivos y metas del Plan Estratégico, como se indica en el Anexo 3 a la presente Resolución,

resuelve

adoptar el Plan Estratégico para el periodo2016-2019 contenido en el Anexo 2 a la presente Resolución,encarga al Secretario General

1 que, en coordinación con los Directores de las tres Oficinas, elabore y aplique un marco de resultados de la UIT para la implementación del Plan Estratégico de la Unión para 2016‑2019 (Anexo 2), siguiendo los principios de la elaboración del presupuesto basada en los resultados (PBR) y la gestión basada en los resultados (GBR);

2 que, en coordinación con los Directores de las tres Oficinas, al informar cada año al Consejo de la UIT, incluya informes anuales de situación sobre el cumplimiento del Plan Estratégico para 2016-2019 y sobre los resultados obtenidos por la Unión para la consecución de sus metas y objetivos, con recomendaciones destinadas a ajustar el Plan en función de los cambios ocurridos en el entorno de las telecomunicaciones/TIC y/o como resultado de la evaluación del rendimiento, concretamente:

i) actualizando las secciones del Plan Estratégico relativas a los Objetivos, resultados y productos;

ii) introduciendo todas las modificaciones necesarias para velar por que el Plan Estratégico facilite el cumplimiento de la Misión de la UIT, teniendo en cuenta las propuestas de los Grupos Asesores de Sector competentes, las decisiones de las conferencias y asambleas de los Sectores y los cambios en los objetivos estratégicos de las actividades de la Unión, en el contexto de los límites financieros establecidos por la Conferencia de Plenipotenciarios;

iii) garantizando la vinculación entre los planes estratégicos, financieros y operacionales de la UIT, y elaborando el Plan Estratégico de recursos humanos correspondiente;

3 que, después de su examen por el Consejo, transmita esos informes a todos los Estados Miembros de la Unión, invitándoles a que los hagan llegar a los Miembros de Sector y a las entidades y organizaciones mencionados en el número 235 del Convenio que hayan participado en esas actividades,

encarga al Consejo

1 que supervise la evolución y la aplicación del marco de resultados de la UIT para la aplicación del Plan Estratégico de la Unión para 2016-2019 (Anexo 2);

2 que supervise la evolución y la aplicación del Plan Estratégico de la Unión para 2016‑2019 del Anexo 2 a la presente Resolución y, cuando sea necesario, ajuste el Plan Estratégico sobre la base de los informes del Secretario General;

3 que presente a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios una evaluación de los resultados del Plan Estratégico 2016-2019, así como una propuesta de plan estratégico para el periodo 2020-2023,

invita a los Estados Miembros

a aportar al proceso de planificación estratégica que emprenda la Unión durante el periodo precedente a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios, puntos de vista nacionales y regionales sobre aspectos de política, reglamentación y explotación, con el fin de:

– fortalecer la eficacia de la Unión en el cumplimiento de sus objetivos estipulados en los instrumentos de la Unión, colaborando en la ejecución del Plan Estratégico;

– ayudar a la Unión a atender a las nuevas aspiraciones de todos los interesados en sus trabajos, a medida que siguen evolucionando las estructuras nacionales de los servicios de telecomunicación/TIC,

invita a los Miembros de Sector

a comunicar, a través de sus respectivos Sectores y de los Grupos Asesores correspondientes, su opinión sobre el Plan Estratégico de la Unión.

Anexo 1 a la Resolución 71

Información de referencia sobre el Plan Estratégico de la Unión para 2016-2019

En el punto 1 del presente documento de referencia figura una introducción a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), su cometido como organización especializada de las Naciones Unidas y el papel y misión de los Sectores de la UIT y organismos de dirección, como indica el punto 1.

La evaluación general del punto 2 presenta lecciones extraídas de la implantación del Plan Estratégico para 2012-2015 y establece las tendencias principales que conforman el entorno/sector de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC) pertinentes para el Plan Estratégico 2016-2019.

El punto 3 presenta un análisis de situación específico de Sector que describe el cometido y el futuro de cada uno de los Sectores de la UIT.

# 1 Introducción

De conformidad con los objetivo de la UIT, definidos en el Convenio y la Constitución (Artículo 1, § 1-2), la UIT se ha comprometido a conectar el mundo y con ese fin trabaja para asegurar que la infraestructura mundial de las telecomunicaciones funciona de manera constante y eficaz con objeto de que todos puedan acceder a las ventajas que aportan las telecomunicaciones/TIC y para ayudar a disminuir los nuevos riesgos. La UIT supervisa la atribución internacional del espectro y la coordinación de los satélites, trabaja para desarrollar y obtener el consenso sobre nuevas normas de telecomunicaciones/TIC y lleva a cabo análisis políticos y actividades relativas al desarrollo de un entorno habilitador, proporcionando al mismo tiempo asistencia técnica a sus Estados Miembros.

Las actividades de la UIT, determinadas y orientadas por sus Estados Miembros y Miembros de Sector, cubren una amplia gama de temas: desde las normas de base para la banda ancha hasta la atribución del espectro; desde las tecnologías de acceso básicas hasta la banda ancha móvil de alta velocidad; desde los cables submarinos hasta la fibra óptica terrenal; desde los enlaces por microondas hasta los satélites; desde la accesibilidad hasta la cibersanidad y desde la emancipación de la mujer hasta la interoperabilidad. Los trabajos realizados por la Unión en colaboración con los gobiernos, el sector privado, los sectores académicos y la sociedad civil ayudan a garantizar una conectividad de las radiocomunicaciones, la telefonía, la televisión e Internet ubicua y eficiente.

## 1.1 La UIT como parte del sistema de las Naciones Unidas: contribución a una agenda de desarrollo transformadora posterior a 2015

A medida que nos aproximamos a los plazos fijados para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y progresar adecuadamente los procesos de la Agenda de Desarrollo posterior a 2015 de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo sostenible, los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han comprometido a formular un solo marco de desarrollo que englobe un conjunto coherente de metas que integre de forma equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible identificadas por el proceso Rio+20 (desarrollo social; desarrollo económico y protección del medio ambiente).

Las telecomunicaciones/TIC, incluida la banda ancha, son esenciales a la hora de acelerar el progreso hacia un desarrollo sostenible. Tales tecnologías constituyen la base fundamental de toda política de desarrollo y una herramienta habilitadora principal de cualquier plan de desarrollo a nivel nacional, regional y/o mundial[[2]](#footnote-2).

Desde 2003, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) ha sido un importante instrumento para impulsar el desarrollo mundial de las telecomunicaciones/TIC en apoyo de la agenda de desarrollo global. Como parte de su estrategia para conectar el mundo, la UIT se esfuerza en asegurar que las telecomunicaciones/TIC continúan recibiendo el reconocimiento que merecen en la comunidad internacional y en el nuevo enfoque de las Naciones Unidas para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo.

Como parte de los esfuerzos de las Naciones Unidas, la UIT también se ha comprometido a incorporar las prioridades de las Naciones Unidas en su planificación estratégica en áreas tales como la igualdad de géneros, los jóvenes, las personas con discapacidades, las poblaciones rurales, los ancianos y la reducción de los riesgos de las catástrofes, entre otras. El sistema de las Naciones Unidas también se ha implicado en un proceso de reforma que, entre otras cosas, requiere la armonización de las prácticas comerciales, en particular aplicado la metodología de gestión basada en resultados. La estrategia de la UIT tiene presente estos esfuerzos y reformas de prioridad mundial.

## 1.2 Organismos de dirección/cometido de los Sectores

La Unión comprende: a) la Conferencia de Plenipotenciarios, que es el órgano supremo de la UIT; b) el Consejo, que actúa en nombre de la Conferencia de Plenipotenciarios; c) las Conferencias Mundiales sobre Telecomunicaciones; d) el Sector de Radiocomunicaciones (UIT-R), incluidas las Conferencias Mundiales y Regionales de Radiocomunicaciones y la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones; e) el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T), incluidas las Asambleas Mundiales de Normalización de las Telecomunicaciones; f) el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D), incluidas las Conferencia Mundiales y Regionales de Desarrollo de las Telecomunicaciones y g) la Secretaría General. Las tres Oficinas (Oficina de Radiocomunicaciones o BR, Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones o TSB y Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones o BDT) actúan como Secretaría de cada Sector individual respectivo.

### 1.2.1 Organismos de dirección de la UIT

#### 1.2.1.1 La Conferencia de Plenipotenciarios

La UIT está gobernada por la Conferencia de Plenipotenciarios, que es el órgano supremo de la Unión. Es el organismo donde se toman las decisiones que determinan la dirección de la Unión y sus actividades.

#### 1.2.1.2 El Consejo

En el intervalo entre Conferencias de Plenipotenciarios, el Consejo actúa en cuanto órgano de gobierno en nombre de la Conferencia de Plenipotenciarios y para facilitar la aplicación de lo dispuesto en la Constitución de la UIT, el Convenio de la UIT, los Reglamentos Administrativos, (Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales y Reglamento de Radiocomunicaciones), las decisiones de las Conferencias de Plenipotenciarios y, cuando procede, las decisiones de otras conferencias y reuniones de la Unión. El Consejo de la UIT también interviene en la planificación política y estratégica de la Unión y es responsable del funcionamiento diario de la UIT, coordinando los programas de trabajo, aprobando los presupuestos y controlando las finanzas y los gastos. Su cometido consiste en abordar temas de política de las telecomunicaciones de gran calado para asegurar que las actividades, políticas y estrategias de la Unión responden plenamente al actual entorno/sector de las telecomunicaciones/TIC tan dinámico y en rápida evolución.

### 1.2.2 Cometido y misiones de los Sectores de la UIT

#### 1.2.2.1 Sector de Radiocomunicaciones de la UIT (UIT-R)

El UIT-R desempeña un papel primordial en la gestión del espectro de frecuencias radioeléctricas y de las órbitas de satélite, recursos naturales limitados que son cada vez más necesarios para un gran número de servicios como los servicios fijo, móvil, de radiodifusión, de radioaficionados, de investigación espacial, de meteorología, los sistemas mundiales de determinación de posición, la gestión medioambiental y los servicios de comunicaciones que garantizan la seguridad de la vida en el mar y en el aire.

El cometido del Sector de Radiocomunicaciones es asegurar el uso racional, equitativo, eficaz y económico del espectro de radiofrecuencias por todos los servicios de radiocomunicaciones, incluidos los servicios por satélite. Asimismo, se encarga de realizar estudios, sobre temas de radiocomunicaciones y aprobar Recomendaciones.

*Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones (CMR)*

Las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones (CMR) se celebran cada tres o cuatro años. El mandato de las CMR consiste en examinar y, en caso necesario, modificar el Reglamento de Radiocomunicaciones, que es el tratado internacional por el cual se rige la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas, de las órbitas de los satélites geoestacionarios y no geoestacionarios. Las modificaciones se realizan sobre la base de un orden del día determinado por el Consejo de la UIT, que tiene en cuenta las recomendaciones formuladas por las anteriores conferencias mundiales de radiocomunicaciones.

*Asambleas de Radiocomunicaciones (AR)*

Las Asambleas de Radiocomunicaciones (AR) son responsables de la estructura, el programa y la aprobación de los estudios sobre radiocomunicaciones. Las Asambleas:

– asignan los trabajos preparatorios de las conferencias y otras cuestiones a las Comisiones de Estudio;

– responden a otras peticiones de las conferencias de la UIT;

– sugieren temas adecuados para los órdenes del día de futuras CMR;

– aprueban y publican Recomendaciones UIT-R y Cuestiones UIT-R elaboradas por las Comisiones de Estudio; y

– definen el programa de trabajo de las Comisiones de Estudio y disuelven o establecen Comisiones de Estudio de acuerdo con las necesidades.

*La Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB)*

Los [doce miembros](http://www.itu.int/es/ITU-R/conferences/RRB/Pages/Twelve-Members.aspx?PageView=Shared&InitialTabId=Ribbon.WebPartPage&VisibilityContext=WSSWebPartPage&) de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB) son elegidos durante la [Conferencia de Plenipotenciarios](http://www.itu.int/es/plenipotentiary/Pages/default.aspx). Éstos desempeñan sus funciones de forma independiente y con carácter no permanente. La Junta:

– aprueba las [Reglas de Procedimiento](http://www.itu.int/pub/R-REG-ROP/es) que utiliza la [Oficina de Radiocomunicaciones](http://www.itu.int/es/ITU-R/conferences/RRB/Pages/Radiocommunication-Bureau.aspx) al aplicar las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones e inscribir las asignaciones de frecuencia efectuadas por los [Estados Miembros](http://www.itu.int/en/membership/Pages/default.aspx);

– considera asuntos remitidos por la Oficina que no se pueden resolver mediante la aplicación del [Reglamento de Radiocomunicaciones](http://www.itu.int/pub/R-REG-RR/es) y las Reglas de Procedimiento;

– examina informes sobre investigaciones de interferencia no resueltas realizados por la Oficina atendiendo a la petición de una o más administraciones, y formula recomendaciones al respecto;

– proporciona asesoramiento a las [Conferencias de Radiocomunicaciones](http://www.itu.int/ITU-R/go/wrc/es) y las [Asambleas de Radiocomunicaciones](http://www.itu.int/ITU-R/go/ra/es);

– estudia los recursos contra las decisiones adoptadas por la Oficina de radiocomunicaciones en relación con asignaciones de frecuencias;

– realiza cualquier otra tarea encomendada por una conferencia competente o por el Consejo.

*Comisiones de Estudio del UIT-R*

Las Comisiones de Estudio del UIT-R, incluida la Comisión Especial, elaboran las bases técnicas operacionales, reglamentarias y de procedimiento para las decisiones que toman las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones. Estas bases son refundidas por la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC). Las Comisiones de Estudio del UIT-R también elaboran normas internacionales (Recomendaciones), Informes y Manuales sobre temas de radiocomunicaciones.

*Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR)*

De conformidad con el Art. 11A del Convenio, el GAR "1) estudiará las prioridades, los programas, las operaciones, las cuestiones financieras y las estrategias referentes a las Asambleas de Radiocomunicaciones, las Comisiones de Estudio y otros grupos y la preparación de las Conferencias de Radiocomunicaciones, así como cualesquiera otros asuntos específicos que le sean confiados por una Conferencia de la Unión, por una Asamblea de Radiocomunicaciones o por el Consejo; 1*bis*) examinará la aplicación del Plan Operacional del periodo precedente, a fin de determinar las esferas en las cuales la Oficina no ha alcanzado o no ha podido alcanzar los objetivos estipulados en dicho Plan, y asesorará al Director en relación con las medidas correctivas necesarias; 2) pasará revista a los avances realizados en la aplicación del programa de trabajo [...]; 3) proporcionará directrices para la labor de las Comisiones de Estudio; 4) recomendará medidas dirigidas, en particular, a intensificar la cooperación y la coordinación con otros órganos de normalización, con el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones, con el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones y con la Secretaría General; [...] 6) preparará un informe al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones en el que indicará las medidas que proceda en relación con los puntos anteriores; 7) preparará un informe para la Asamblea de Radiocomunicaciones sobre los asuntos que se le asignen de conformidad con el número 137A del presente Convenio y lo transmitirá al Director para que lo someta a la Asamblea [...]"

#### 1.2.2.2 Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T)

La misión del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) consiste en proporcionar un foro mundial único donde la industria y los gobiernos puedan colaborar para fomentar el establecimiento y la utilización de normas internacionales compatibles, no discriminatorias y adaptadas a la demanda que estén basadas en la apertura y tomen en consideración las necesidades de los usuarios, a fin de crear un entorno en el cual éstos puedan acceder a servicios asequibles en todo el mundo, independientemente de la tecnología subyacente, en particular en los países en desarrollo, y establecer al mismo tiempo vínculos entre las actividades del UIT-T y los correspondientes resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI).

*Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones*

La [Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT)](http://www.itu.int/ITU-T/wtsa-08/index.html) determina la orientación general y la estructura del UIT-T. Se reúne cada cuatro años y define la política general del Sector, crea las Comisiones de Estudio, aprueba el programa de trabajo para el siguiente periodo cuadrienal y nombra a los Presidentes y Vicepresidentes de dichas Comisiones.

Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones

De conformidad con el Art. 14A del Convenio, el GANT "1) estudiará las prioridades, los programas, las actividades, las cuestiones financieras y las estrategias del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones; 1*bis*) examinará la aplicación del Plan Operacional [...]. 2) examinará los avances realizados en la aplicación del programa de trabajo [...]; 3) proporcionará directrices para la labor de las Comisiones de Estudio; 4) recomendará medidas dirigidas, en particular, a intensificar la cooperación y la coordinación con otros órganos pertinentes, con el Sector de Radiocomunicaciones, con el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones y con la Secretaría General; [...] 6) preparará un informe al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones en el que indicará las medidas adoptadas en relación con los puntos anteriores; 7) preparará un informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones sobre los asuntos que se le asignen [...]"

*Comisiones de Estudio del UIT-T*

Las Comisiones de Estudio del UIT-T agrupan a expertos de todo el mundo para elaborar normas internacionales conocidas como Recomendaciones UIT-T que actúan como elemento de definición en la estructura global de las telecomunicaciones/TIC. Habilitan las comunicaciones a escala mundial garantizando que las redes y dispositivos de telecomunicaciones/TIC de los países sean compatibles.

#### 1.2.2.3 El Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D)

La misión del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D) consiste en fomentar la cooperación internacional y la solidaridad en la prestación de asistencia técnica y en la creación, desarrollo y perfeccionamiento de redes y equipos de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los países en desarrollo. El UIT-D tiene el cometido de dar cumplimiento a la doble responsabilidad de la Unión en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas y organismo de ejecución de proyectos en el marco del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas u otros acuerdos de financiación, con el fin de facilitar y potenciar el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC mediante el ofrecimiento, la organización y la coordinación de actividades de asistencia y cooperación técnicas.

*Conferencias mundiales de Desarrollo de las telecomunicaciones*

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) establece la agenda y las directrices del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D) para el siguiente periodo de cuatro años, mientras que las Conferencias Regionales revisan los progresos realizados en los trabajos destinados a lograr los objetivos globales y garantizan que se cumplen las metas. Las Conferencias de Desarrollo de las Telecomunicaciones sirven de foro para los debates sobre la brecha digital, las telecomunicaciones y el desarrollo entre todos los interesados implicados e interesados en los trabajos del UIT-D. Además, examinan los numerosos programas y proyectos del Sector y de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT). Se informa sobre los resultados y se lanzan nuevos proyectos.

Cada Reunión Preparatoria Regional agrupa a los países de la región para analizar y discutir sus necesidades así como los actuales y futuros proyectos del Sector.

*Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones*

De conformidad con el Art. 17A del Convenio, el GANT "1) estudiará las prioridades, los programas, las actividades, las cuestiones financieras y las estrategias del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones; 1*bis*) examinará la aplicación del Plan Operacional del periodo precedente, a fin de determinar las esferas en las cuales la Oficina no ha alcanzado o no ha podido alcanzar los objetivos estipulados en dicho Plan, y asesorará al Director en relación con las medidas correctivas necesarias. 2) examinará los avances realizados en la aplicación del programa de trabajo [...]; 3) proporcionará directrices para la labor de las Comisiones de Estudio; 4) recomendará medidas dirigidas, en particular, a intensificar la cooperación y la coordinación con el Sector de Radiocomunicaciones, con el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones y con la Secretaría General, así como con otras instituciones de desarrollo y financieras apropiadas; [...] 6) preparará un informe a la Asamblea Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones en el que indicará las medidas adoptadas en relación con los puntos anteriores; 6*bis*) preparará un informe para la Conferencia de Desarrollo de las Telecomunicaciones sobre los asuntos que se le asignen de conformidad con el número 213A del presente Convenio, con copia al Director para que lo someta a la Conferencia. [...]"

*Comisiones de Estudio del UIT-D*

En apoyo de la compartición del conocimiento y la creación de capacidad de la BDT, las Comisiones de Estudio del UIT-D estudian y analizan cuestiones de telecomunicaciones/TIC orientadas a tareas específicas que son prioritarias para los países en desarrollo. El UIT-D cuenta con dos Comisiones de Estudio que proporcionan un foro imparcial donde los gobiernos, la industria y las instituciones académicas pueden abordar temas prioritarios para el sector de las telecomunicaciones/TIC: la Comisión de Estudio 1 se centra en temas referentes al entorno habilitador, la ciberseguridad, las aplicaciones de las TIC y los asuntos relativos a Internet; la Comisión de Estudio 2 se ocupa de temas referentes a la infraestructura y el desarrollo tecnológico de la información y la comunicación, las telecomunicaciones de emergencia y la adaptación al cambio climático.

#### 1.2.2.4 Actividades intersectoriales

Las Resoluciones de la Conferencia de Plenipotenciarios y las Decisiones del Consejo prevén otros eventos, foros y conferencias intersectoriales, de conformidad con el mandato de la Unión.

*Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales*

Las Conferencias Mundiales de Telecomunicaciones Internacionales pueden revisar parcialmente o, en casos excepcionales, totalmente el Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales y tratar cualquier otra cuestión de carácter mundial que sea de su competencia y guarde relación con su orden del día.

# 2 Evaluación general

La evaluación general examina brevemente la aplicación del Plan Estratégico para 2012-2015 de la Unión e identifica las tendencias y los retos principales a los que se enfrenta el entorno de las telecomunicaciones/TIC que afectarán y conformarán los trabajos de la UIT en el futuro. Específicamente reconoce que:

1) Las telecomunicaciones/TIC han experimentado un enorme crecimiento y cada vez están más disponibles y con mayor poder de penetración en todos los sectores.

2) A medida que se extienden las telecomunicaciones/TIC los retos que suponen las desigualdades y la exclusión son más acusados y debe prestarse especial atención a cerrar la brecha digital y garantizar la inclusión de todos.

3) Aparecen nuevos riesgos y retos al aumentar el crecimiento y el uso de las telecomunicaciones/TIC.

4) La convergencia se está produciendo a distintos niveles, rompiendo la separación que existía entre los diferentes sectores tecnológicos. Las tecnologías evolucionan rápidamente acelerándose a la velocidad de la innovación y teniendo cada vez mayor poder de penetración. El entorno/sector de las telecomunicaciones/TIC cada día es más complejo. La evolución y convergencia de las telecomunicaciones/TIC también afectará al entorno/sector cambiante de las mismas.

## 2.1 Breve examen de la aplicación del Plan Estratégico de la Unión para 2012-2015

El Plan estratégico para 2012-2015 fue adoptado por la Conferencia de Plenipotenciarios de 2010 en Guadalajara (México). Está estructurado con objeto, entre otras cosas, de facilitar la aplicación de la metodología de gestión basada en resultados y la vinculación de los objetivos estratégicos con las actividades fundamentales de la UIT.

El Plan Estratégico para 2012-2015 ha permitido a la UIT realizar progresos hacia el cumplimiento de su misión y lograr sus objetivos. En el "Informe sobre la implementación del Plan Estratégico y sobre las Actividades de la Unión para 2011-2014" figura un examen completo de sus resultados desde 2011[[3]](#footnote-3) hasta 2014.

***Lecciones aprendidas***

Basándose en el análisis de la aplicación de actual plan estratégico y mediante un examen detenido de las prácticas de otras organizaciones de las Naciones Unidas, se han identificado los siguientes ajustes necesarios en el Plan Estratégico para 2016-2019:

**• Una visión, una misión y un conjunto de valores fundamentales**: La visión y la misión comunes de la Unión y los valores fundamentales que determinan las prioridades y orientan los procesos de toma de decisión, deberán definirse y señalarse al principio del Plan Estratégico.

• **Marco poderoso basado en resultados**: La planificación estratégica y la planificación operacional deberán seguir el mismo marco basado en resultados, pero con diferente nivel de detalle. Para establecer los principios de la gestión basada en resultados, los componentes del marco basado en resultados de la UIT incluirán:

– **Metas y objetivos estratégicos de la UIT**: Es necesario definir las metas estratégicas generales de la Unión a las que deben contribuir los tres Sectores, las correspondientes Oficinas y la Secretaría General. Los objetivos globales de las telecomunicaciones/TIC pueden servir como indicadores de los logros a nivel de metas estratégicas, proporcionando las líneas maestras y los objetivos para el periodo del Plan Estratégico.

– **Objetivos y resultados**: El Sector y los objetivos/resultados intersectoriales deberán orientarse de forma que se logren las metas estratégicas de la Unión.

– **Resultados y actividades** correspondientes: Los productos o servicios finales entregados por la UIT y las correspondientes actividades que deben llevarse a cabo para ello deberán definirse en el proceso de planificación operacional. Ello garantizará el adecuado alineamiento con las metas, objetivos y resultados estratégicos de la UIT y permitirá introducir medidas correctoras durante el periodo de cuatro años del Plan Estratégico, realizando los ajustes adecuados que son necesarios debido al entorno rápidamente cambiante de las telecomunicaciones/TIC.

• **Claros criterios de implementación**: Deberán definirse criterios adecuados para fortalecer los vínculos entre la planificación estratégica y la planificación operacional, y proporcionar los criterios para establecer las prioridades entre las diversas actividades de la Unión.

• Fortalecimiento de la **metodología de la gestión basada en resultados**: para mejorar el control de la aplicación del plan estratégico y permitir la introducción de medidas correctoras durante el periodo de cuatro años, deberá desarrollarse un marco completo de resultados de la UIT que deberá estar soportado por la mejora de los siguientes marcos:

– **Marco de rendimiento-gestión** Este marco servirá para evaluar no sólo el comportamiento con respecto a las actividades de la UIT sino también los progresos realizados hacia el logro de las metas estratégicas satisfaciendo los objetivos globales de las telecomunicaciones/TIC.

– **Marco de riesgo-gestión**: Este marco servirá para identificar, analizar, evaluar y abordar los riesgos que pueden repercutir en el comportamiento de la Unión a la hora de perseguir sus metas y objetivos. Para reducir los riesgos a través del proceso de planificación operacional deberán considerarse, planificarse e implementarse medidas definidas en el marco.

## 2.2 El entorno/sector de telecomunicaciones/TIC

Las telecomunicaciones/TIC están transformando virtualmente todas las facetas de la vida moderna en las actividades laborales, el comercio, la vida cultural y social y el ocio. De acuerdo con las estimaciones de la UIT existen 6 800 millones de abonados a la telefonía móvil celular a finales de 2013, es decir casi tantos como habitantes tiene el planeta, arrojando una penetración móvil celular del 96%. También a finales de 2013 había casi 5 000 millones de personas con acceso a la televisión y 2 400 millones de usuarios de Internet. Siguen apareciendo nuevas telecomunicaciones/TIC que llegan a países de todas las regiones del mundo y cada vez más personas están conectadas.

### 2.2.1 Crecimiento y evolución de las telecomunicaciones/TIC

Las telecomunicaciones/TIC evolucionan rápidamente y cada vez tienen más poder de penetración y llegan a más personas. La Figura 1 muestra el desarrollo global de las telecomunicaciones/TIC; es decir, el incremento en los niveles de acceso a los distintos tipos de telecomunicaciones/TIC en la última década estas tecnologías se han convertido en una estructura crítica que soporta no sólo comunicaciones para ciudadanos y organizaciones sino también otros servicios integrales tales como distribución de energía eléctrica, cuidados sanitarios y servicio financieros.

La adopción de servicios de banda ancha (cableados) fijos y, en particular, los servicios de banda ancha móviles han continuado creciendo en todo el mundo. Actualmente, hay tres veces más abonados a la banda ancha móvil que a la banda ancha fija (2 100 millones frente a 700 millones). Evidentemente, la banda ancha móvil es el servicio de las telecomunicaciones/TIC que ha experimentado las mayores tasas de crecimiento en el mundo (véase la Figura 1) y contribuye a los cambios en el uso y adopción de las telecomunicaciones/TIC y en el tipo de servicios que ofrece la industria.

Figura 1 – Desarrollo de las telecomunicaciones/TIC en el mundo 2003-2013



Abonados a la telefonía móvil celular

Hogares con acceso a Internet

Personas que utilizan Internet

Abonados activos a la banda ancha móvil

Abonados a la telefonía fija

Abonados a la banda ancha fija

Por cada 100 habitantes

**Nota:** \* Estimación
**Fuente:** Base de datos de Indicadores de Telecomunicaciones TIC Mundiales de la UIT

Desarrollo Mundial de las TIC (estimación)

Estas rápidas tasas de crecimiento continuarán e incluso se acelerarán en el futuro. Por ejemplo, Ericsson predice que el número de abonados a teléfonos inteligentes ("smartphones") se espera que supere la cifra de 4 000 millones en 2018, mientras que los abonos a la banda ancha móvil alcanzarán los 7 000 millones en ese mismo año[[4]](#footnote-4). Otros analistas prevén que, en el mundo, el número de abonados a 4G se multiplicara por diez en 5 años, pasando de 88 millones en 2012 a 864 millones en 2017[[5]](#footnote-5).

Como resultado del incremento de usuario, del tráfico y de las aplicaciones, cabe esperar que los ingresos de todo el sector de las telecomunicaciones/TIC sigan creciendo, pero los nuevos participantes de la industria parecen dispuestos a asumir una cuota mayor. Los ingresos totales de los operadores de telecomunicaciones tradicionales probablemente aumentarán aunque puedan perder hasta el 6,9% de los ingresos acumulado por servicios vocales (lo que representa 479 000 millones USD) en favor de los servicios superpuestos de voz sobre IP en 2020[[6]](#footnote-6). En otro ámbito estrechamente relacionado, el mercado de la computación en la nube tenía en 2011 un valor de 18 000 millones USD y según las previsiones este valor alcanzará los 32 000 millones USD en 2013[[7]](#footnote-7), gracias a la gran cantidad de datos almacenados en la nube que representan actualmente dos tercios del tráfico del centro de datos en todo el mundo[[8]](#footnote-8).

Cabe esperar que el tráfico anual de IP mundial sobrepase el umbral del Zetabyte (1,4 zetabytes) a finales de 2017, gracias a la diversificación de los servicios de flujo continuo de vídeo y de TV de pago, así como a otros contenidos multimedios[[9]](#footnote-9). Cada mes se ven más de 4 000 millones de horas en YouTube y se comparten en Facebook 30 000 millones de piezas de contenido. Además, unos 200 millones de usuarios activos mensualmente envían unos 400 millones de tweets al día[[10]](#footnote-10).

Internet de las Cosas (IoT) se está convirtiendo rápidamente en una realidad y se espera que las comunicaciones máquina a máquina (M2M) crezcan significativamente en un próximo futuro. En 2017 las televisiones, las tabletas, los teléfonos inteligentes y los módulos M2M para actividades comerciales a través de Internet experimentarán tasas de crecimiento del 42%, el 116%, el 119% y el 86% respectivamente. En 2014, el tráfico procedente de los dispositivos inalámbricos superará el tráfico originado por los dispositivos cableados[[11]](#footnote-11).

El término "grandes volúmenes de datos" (big data) se usa para definir activos de información de gran volumen, gran velocidad y gran variedad que exigen tipos de procesamiento de la información asequibles económicamente e innovadores a fin de mejorar las previsiones y la toma de decisiones[[12]](#footnote-12). Se estima que en 2020 se habrán creado 40 zetabytes de datos, lo que supone multiplicar por 300 el número de datos que había en 2005. Se calcula que actualmente se crean cada día 2,5 1018 de bytes. La mayoría de las empresas de EE.UU. tiene al menos 100 terabytes de datos almacenados. Dependiendo de la industria y la organización, los "grandes volúmenes datos" engloban información procedente de múltiples fuentes internas y externas tales como transacciones, medios sociales, contenido empresarial, sensores y dispositivos móviles. En 2011 el tamaño global de los datos en lo referente a cibersanidad se estimaba en 150 exabytes y en 2014 se estima que existirán 420 millones de monitores cardiacos transportables inalámbricos[[13]](#footnote-13).

Las telecomunicaciones/TIC cada vez contribuyen en mayor medida al desarrollo económico y social permitiendo el acceso a la información y los servicios y el intercambio de los mismos en cualquier lugar y en cualquier instante, así como un rápido procesamiento y un enorme almacenamiento de dicha información, poniendo a disposición servicios públicos y privados más efectivos, eficientes, accesibles y asequibles económicamente. Las telecomunicaciones/TIC también están ampliando el acceso a los mercados, mejorando la gestión en caso de catástrofe y felicitando una participación democrática en los procesos de gobernanza. Las telecomunicaciones/TIC proporcionan medios menos costosos y más eficaces de preservar y promover la cultura local. Además están reduciendo los costes de las actividades económicas y sociales (por ejemplo, sustituyendo el transporte y los servicios postales) y abriendo nuevas oportunidades de negocios (tales como los servicios basados en la nube, las aplicaciones y servicios móviles, la subcontratación de procesos comerciales y las actividades comerciales relativas al contenido).

En el mundo actual, las telecomunicaciones/TIC en general y las redes y servicios de banda ancha en particular, revisten una importancia fundamental para el crecimiento económico de los países (Recuadro 1) y la competitividad nacional en la economía digital global. Las telecomunicaciones/TIC y las redes de banda ancha soportan comunicaciones rápidas y eficaces entre los distintos países y continentes. No sólo eso sino que además los productos de las telecomunicaciones/TIC forma aparte del sector de alta tecnología de valor más elevado, por su propio derecho, sector que es el que crece más rápidamente en términos de comercio internacional[[14]](#footnote-14), y que puede sustentar un incremento aún más rápido de los ingresos. Las TIC son hoy en día un sector económico por su propia naturaleza así como habilitadoras para aprovechar la competitividad tecnológica en los demás sectores. La banda ancha es esencial para generar nuevas capacidades e impulsar el crecimiento económico y para soportar el cambio tecnológico en todos los sectores económicos - desde la agricultura hasta las finanzas, la educación, los cuidados sanitarios y los servicios modernos.

|  |
| --- |
| **Recuadro 1: Contribución de las telecomunicaciones/TIC al desarrollo nacional** Una investigación ampliamente citada llevada a cabo por el Banco Mundial[[15]](#footnote-15) demuestra que las telecomunicaciones/TIC, y en particular el acceso rápido a Internet, acelera el crecimiento económico, especialmente en los países en desarrollo. Como ejemplos de la influencia que tiene la utilización de las telecomunicaciones/TIC pueden citarse:• Se estima que en 2025, las TIC podrían tener un impacto económico global del orden de billones de USD[[16]](#footnote-16). En ese mismo año el beneficio económico anual de Internet móvil se encontrará entre 3,7 billones USD y 10,8 billones USD. Elevando los niveles de penetración de la banda ancha en los mercados emergentes hasta los niveles que goza hoy en día Europa Occidental añadiría posiblemente de 300 000 a 420 000 millones USD en el PIB y se generaría entre 10 y 14 millones de puestos de trabajo[[17]](#footnote-17).• Un informe de la Comisión de Banda[[18]](#footnote-18) Ancha prevé que las aplicaciones en el sector de salud disponibles a través de la banda ancha reducirán los costes; por ejemplo, permitiendo a los médicos proporcionar asistencia sanitaria remota mediante reconocimientos y diagnósticos a distancia o soportando cuidado preventivos. Se estima que la "salud móvil" podría ahorrar a los países en desarrollo unos 400 000 millones USD en 2017 y salvar millones de vidas en cinco años en el África Subsahariana[[19]](#footnote-19).• Se calcula que actualmente unos 2 500 millones de personas carecen de servicio bancario en el mundo. Los servicios financieros de las TIC representan la oportunidad para muchas naciones de lograr la integración financiera de los más necesitados.• Las empresas de pequeño y medio tamaño (PME) que dedican más del 30% de su presupuesto a tecnologías de la web han hecho crecer sus ingresos nueve veces más rápidamente que las PME que dedican menos el 10% a ese capítulo[[20]](#footnote-20).• Las soluciones de las TIC representan uno de los medios más innovadores y de elevado potencial para afrontar los retos medioambientales. Se ha estimado que el sector de las TIC contribuye entre el 2% y el 2,5% a las emisiones de gas de efecto invernadero (GEI). Sin embargo, al mismo tiempo, el uso inteligente de estas TIC reduce este efecto en hasta el 25%[[21]](#footnote-21).Fuente: Diversas |

### 2.2.2 Desigualdad y exclusión digital

#### 2.2.2.1 La brecha digital

A pesar del rápido crecimiento que han experimentado el acceso y uso de las telecomunicaciones/TIC, aún hay en torno a 4 400 millones de personas que no pueden acceder regularmente a Internet, lo que supone aproximadamente los dos tercios de la población mundial. Además, el 92% de la población de los 49 países menos adelantados (PMA) establecidos por las Naciones Unidas (habitados por 890 millones de personas) todavía no puede acceder de manera regular a los mayores y más valiosos mercados y bibliotecas del mundo. Al vivir un 53% por ciento de la población de los países en desarrollo en zonas rurales, el desafío que se plantea en términos de infraestructuras para conectar a todas esas personas a Internet de alta velocidad es enorme.

Lo que es incluso más importante, las redes de las telecomunicaciones/TIC y la capacitación en las TIC son las bases sobre las que se construye la economía digital del futuro. Por tanto, dos tercios de la población mundial, no pueden en la actualidad acceder o desarrollar formación digital, que es lo que determinará la competitividad nacional en el futuro. El Recuadro 2 muestra la magnitud de la brecha al respecto entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

|  |
| --- |
| **Recuadro 2: Comparación de la brecha digital con el Índice de Desarrollo en las TIC**Figura 1 – Brecha digital: Banda ancha móvil activa (gráfico de la izquierda) y abonados a la Banda ancha fija (cableado) – (gráfico de la derecha)Por cada 100 habitantesPor cada 100 habitantes**Nota:** \*Estimación**Fuente:** Base de datos de indicadores de telecomunicaciones/TIC mundiales de la UITPaíses desarrolladosEl mundoPaíses en desarrolloPaíses desarrolladosEl mundoPaíses en desarrollo**Nota:** \*Estimación**Fuente:** Base de datos de indicadores de telecomunicaciones/TIC mundiales de la UITFigura 2 – Índice de desarrollo en la TIC en el mundo y según el nivel de desarrolloCambio:Cambio:CambioMundoPaíses en desarrolloPaíses desarrolladosEl Índice de Desarrollo en las TIC (IDT) elaborado por la UIT es una herramienta útil para comparar las diferencias en el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC ya que, como índice compuesto, agrupa varios indicadores de las telecomunicaciones/TIC en un solo valor. Un análisis del IDT apunta a una brecha digital importante entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo. En 2012, el valor medio del IDT de los países desarrollados era exactamente el doble que en los países en desarrollo. Al mismo tiempo, el valor medio del IDT en los países en desarrollo está creciendo más rápidamente que en los países desarrollados: una tasa del 5,85% frente a una tasa del 3,5%, respectivamente. Si bien los países desarrollados están empezando a llegar a niveles de saturación, en particular en términos de abonados a la telefonía móvil celular y de acceso a las telecomunicaciones/TIC en los hogares, los países en desarrollo en los que los niveles de penetración son mucho más bajos, tiene un amplio potencial de crecimiento.Fuente: Informe sobre Medición de la Sociedad de la Información, UIT, 2013 |

#### 2.2.2.2 La brecha digital de género

En muchos países, las mujeres sufren una "brecha de género" respecto a las telecomunicaciones/TIC, no teniendo acceso a la formación, educación, tecnología, redes y capital correspondientes. Una mujer de un país en desarrollo tiene el 21% menos de probabilidades de poseer su propio teléfono móvil que un hombre[[22]](#footnote-22). En los países en desarrollo la diferencia en el uso de Internet entre hombres y mujeres es del 16% (frente a sólo el 2% en los países desarrollados), lo que da a entender que en muchos países las mujeres se están incorporando "en línea" mucho más lentamente y más tarde que los hombres. Ello tiene serias implicaciones en la capacidad de las mujeres de utilizar Internet para acceder a la información y desarrollar la necesaria formación fundamental en las telecomunicaciones/TIC para participar y trabajar en la economía digital de hoy en día.

La disminución de la brecha de género aportará las ventajas inherentes a los servicios inalámbricos a un número adicional de 300 millones de mujeres[[23]](#footnote-23), permitiéndolas participar plenamente en la economía y desarrollar todo su potencial. Unos 1 300 millones de usuarios de Internet son mujeres (el 37% de todas las mujeres del mundo) y 1 500 millones son hombres (el 41 % de todos los hombres). Es decir, la actual brecha de género referente a Internet es de aproximadamente 200 millones menos de mujeres en línea[[24]](#footnote-24). Si no se toman medidas al respecto, la brecha de género referente a Internet en el mundo será de unos 350 millones en el plazo de tres años. Incorporar a las mujeres en línea es beneficioso para la sociedad en su conjunto; por ejemplo, si 600 millones más de mujeres y niñas estuvieran en línea se elevaría el PIB en una cantidad comprendida entre 13 000 y 18 000 millones USD[[25]](#footnote-25).

#### 2.2.2.3 Telecomunicaciones/TIC y personas con discapacidades

Existen aproximadamente 1000 millones de personas que padecen alguna discapacidad en el mundo (lo que supone aproximadamente el 15% de la población mundial), 80% de las cuales viven en países en desarrollo. Este significativo grupo de personas aún se encuentra con obstáculos muy importantes que limitan su integración económica y social. Si bien las telecomunicaciones/TIC se han convertido en una tecnología fundamental para facilitar la vida cotidiana independiente de las persona con discapacidades, aún deben abordarse retos muy importantes al respecto; a saber: a) reducción del elevado coste de las tecnologías asistidas (incluido el coste de la propia tecnología así como el coste de los servicios de evaluación, formación y ayuda); b) falta de acceso a las TIC por las personas con discapacidades, así como la ausencia de políticas que impulsarían una amplia disponibilidad de tales tecnologías y c) limitada disponibilidad y uso de las telecomunicaciones/TIC en general[[26]](#footnote-26).

### 2.2.3 Riesgos y retos conexos al crecimiento de las telecomunicaciones/TIC

El papel cada vez más importante desempeñado por las telecomunicaciones/TIC ofrece grandes expectativas pero el desarrollo del entorno ha traído consigo varios efectos "colaterales". Los avances en las comunicaciones aportan enormes beneficios, pero también son una fuente de nuevos riesgos.

#### 2.2.3.1 Desarrollo de confianza en la utilización de las telecomunicaciones/TIC

Con el creciente aumento del volumen de transacciones financieras en línea y del comercio electrónico, la disponibilidad de servicios gubernamentales, la popularidad alcanzada por las redes sociales y de colaboración, el desarrollo y mantenimiento de la confianza en la utilización de las telecomunicaciones/TIC seguirán siendo un reto importante. A medida que las telecomunicaciones/TIC siguen integrándose cada vez más en la economía y en la sociedad, su constante disponibilidad, fiabilidad y seguridad será cada vez más esencial para los gobiernos, las empresas y las personas. El fomento de la ciberseguridad y de la cooperación y coordinación internacionales en este campo seguirá siendo una prioridad fundamental.

El coste de la actividad de ciberdelincuencia en el mundo se estima en aproximadamente 1 billón USD[[27]](#footnote-27), cifra que podría triplicarse en 2020 a menos que las empresas creen defensas al respecto[[28]](#footnote-28). La proliferación de las amenazas continúa aumentando. Por ejemplo, se descubre nuevo software malicioso ("malware") todos los días, lo que supone una frecuencia cientos de veces superior a la de la última década. En 2013 aparecieron al menos 6,5 millones de nuevos software maliciosos[[29]](#footnote-29).

Aproximadamente el 69% de los ejecutivos entrevistados por el Foro Económico Mundial[[30]](#footnote-30) temían que los ciberataques seguirían siendo más sofisticados y eficaces que los mecanismos de defensa de sus empresas. Una gran multinacional puede sufrir hasta 10 000 ciberataques al día y casi el 40% de las empresas encuestadas estimaban que sus gastos de defensa eran "demasiado escasos".

Actualmente, existe una deriva desde las formas normalizadas de los ciberataques y los delitos correspondientes hasta los más sofisticados, que explotan las nuevas posibilidades que ofrece la tecnología (por ejemplo, computación en la nube, mayor volumen de datos y datos abiertos, web 2.0, redes sociales, etc.). Los países están continuamente intentando disminuir las amenazas actuales y, por tanto, tendrán dificultades en seguir el rápido ritmo de evolución del entorno/sector de las telecomunicaciones/TIC.

Es difícil hacer proyecciones de futuro teniendo en cuenta el carácter dinámico y fluido del ciberespacio. No obstante, es evidente que el crecimiento y evolución del entorno/sector de las telecomunicaciones/TIC es directamente proporcional al crecimiento y evolución de los riesgos y desafíos relacionados con su uso. En consecuencia, la ciberseguridad, o mejor dicho la creación de confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC, seguirá ocupando la máxima prioridad en las agendas nacionales, regionales e internacionales.

#### 2.2.3.2 Protección de los más vulnerables

Los jóvenes de todo el mundo son los usuarios más activos de las telecomunicaciones/TIC. Hoy en día, el 30% de la población joven está compuesta de "nativos digitales" (un término ampliamente utilizado para caracterizar a los jóvenes con una sólida experiencia en las telecomunicaciones/TIC y que son los impulsores de la Sociedad de la Información). El informe "Medida de la Sociedad de la Información 2013" de la UIT[[31]](#footnote-31) muestra que en los próximos cinco años la población nativa digital en el mundo desarrollado probablemente se duplicará. Sin embargo, los jóvenes y los niños también son vulnerables a las nuevas formas de riesgo que implican las TIC, especialmente cuando no están bien formados para afrontar a estos retos y no se encuentran adecuadamente protegidos por la legislación. Los jóvenes, y fundamentalmente los niños, se enfrentan a una gama de riesgos en línea, incluida la pornografía infantil, la seducción ("grooming"), el ciberacoso, la exposición a contenidos peligrosos y las violaciones de privacidad.

Una encuesta llevada a cabo por la revista Consumer Reports ha puesto en evidencia que un millón de niños fueron intimidados, amenazados o sometidos a otras formas de ciberacoso en Facebook en 2011[[32]](#footnote-32). Otras estadísticas y otros estudios demuestran que el 72% de los adolescentes tienen un perfil en las redes sociales. Casi la mitad (el 47%)[[33]](#footnote-33) cuenta con un perfil público accesible a cualquiera y sólo el 15%[[34]](#footnote-34) ha verificado los mecanismos de seguridad y privacidad de sus cuentas en los medios sociales.

Las recientes iniciativas de la protección de la infancia en línea se centran no sólo en combatir y reducir los riesgos sino también en permitir la participación activa de los jóvenes en la vida social y cívica en línea de manera responsable y ética, como ciudadanos digitales que son. Una respuesta de protección y habilitación completa exige un enfoque multidisciplinar en el que intervengan una gama de actores gubernamentales y no gubernamentales.

Si bien se han hecho inversiones importantes en América del Norte, Europa y partes de Asia para comprender el comportamiento de los niños en línea e implantar estrategias que los protejan, aún hay muchas lagunas en nuestro conocimiento sobre las vulnerabilidades y necesidades de los jóvenes en línea en otras partes del mundo, especialmente en los países en que sigue siendo baja la penetración de Internet.

#### 2.2.3.3 Telecomunicaciones/TIC y cambio climático

Un tema fundamental referente al cambio climático es la continua producción de emisiones de gas de efecto invernadero (GEI) como subproducto de las actividades industriales y comerciales. Si bien la industria de las telecomunicaciones/TIC ocupa un puesto relevante a la hora de abordar el problema del cambio climático, también contribuye entre el 2 y el 2,5% a las emisiones globales de GEI o, lo que es lo mismo, produce anualmente una Gigatonelada de dióxido de carbono (CO2). Los expertos estiman que los ordenadores personales y otros dispositivos de usuario final son responsables de aproximadamente el 40% de las emisiones de GEI procedentes de las TIC, mientras que las redes de telecomunicaciones y los centros de datos generan el 24% y el 23%, respectivamente. Estos datos vienen corroborados por el informe SMART 2020[[35]](#footnote-35), que indica además que la tasa de crecimiento de las emisiones de GEI procedente de la industria de las telecomunicaciones/TIC fue del 6,1% entre 2002 y 2011, aunque se espera que disminuya al 3,8% entre 2011 y 2020. La Agencia de Energía Internacional (IEA) informa de que el consumo relativo a las TIC ya supone más del 5% del consumo total de electricidad en el mundo y el consumo de TIC total podría duplicarse en 2022 y triplicarse en 2030 respecto a la tasa presentada en 2010[[36]](#footnote-36). Además, la Universidad de las Naciones Unidas señala que sólo en 2013, se pusieron en el mercado 67 millones de toneladas métricas de equipos eléctricos y electrónicos y se produjo en todo el mundo 53 millones de toneladas métricas de ciberresiduos.

### 2.2.4 Cambio del entorno/sector de las telecomunicaciones/TIC

Impulsada por la evolución de todas las redes de próxima generación (NGN) alámbricas e inalámbricas basadas en IP, la convergencia está transformando el sector de las telecomunicaciones/TIC y ofreciendo importantes oportunidades, así como planteando retos a los operadores industriales, reguladores y responsables políticos, tanto a escala nacional como a escala internacional. La convergencia está transformando las relaciones entre las diversas plataformas de telecomunicaciones y medios del pasado, permitiendo ofrecer servicios verticales distintos a través de plataformas horizontales unificadas. Como resultado, las antiguas plataformas tecnológicas (específicas para cada servicio) soportan actualmente múltiples servicios y aplicaciones de voz, datos y vídeo. La convergencia está difuminando la frontera entre los antiguos mercados de servicios distintos y está planteando la necesidad de revisar los tradicionales regímenes políticos y reglamentarios, incluso el fortalecimiento de cuestiones sobre seguridad pública. Las diferencias entre servicios fijos y móviles y entre servicios cableados e inalámbricos están desapareciendo a medida que las telecomunicaciones se convierten en redes híbridas en las que los dispositivos pueden realizar transferencias de manera continua e ininterrumpida de una red a otra, sin ningún corte del servicio.

Los nuevos desarrollos de las telecomunicaciones/TIC tales como la combinación de Internet móvil e Internet de las Cosas (IoT) se anuncian como algunas de las tecnologías más innovadoras en la próxima década[[37]](#footnote-37). De hecho, la aparición de nuevos dispositivos, redes, servicios y aplicaciones digitales representa un profundo cambio que está reformando las principales industrias.

Los países están actualizando y adaptando sus políticas para acomodarse al respecto y reflejar los cambios que experimentan las tecnologías y los mercados. Como consecuencia, las políticas de telecomunicaciones/TIC cada vez se centran más en consideraciones amplias e intersectoriales[[38]](#footnote-38) (Figura 2).

Figura 2 – Evolución de las políticas de TIC en los países a lo largo del tiempo, 1997-2013

**Figura 2.3: Diferentes políticas y planos, 1997-2013**



Número de países

TIC

Sociedad de la Información

Banda Ancha

Agenda ital

Otros

Fuente: Comisión de la Banda Ancha (2013): Planning for Progress; Why National Broadband Plans Matter

La adopción de las adecuadas herramientas reglamentarias para responder a los nuevos comportamientos del mercado y a la creciente necesidad de proteger al consumidor es una tarea cada vez más compleja para los reguladores en el actual entorno convergente. Este entorno es cada vez más complejo, con múltiples operadores trabajando en un mismo mercado pero sujetos a regímenes diferentes: en la prestación de servicios vocales, por ejemplo, los operadores de telecomunicaciones tradicionales no sólo compiten con operadores de mercados adyacentes, tales como los proveedores del servicio Internet y operadores de cable, sino con operadores de capas superiores, como los proveedores de contenido y aplicaciones de servicios superpuestos.

Que las telecomunicaciones/TIC se hayan convertido en una infraestructura intersectorial y con capacidad de penetración implica que los reguladores de telecomunicaciones/TIC se ven forzados hoy en día a traspasar los modelos tradicionales de regulación, que han consistido históricamente en regular el acceso a las redes y servicios, garantizar una competencia equitativa, proteger los intereses de los usuarios y avanzar hacia el acceso universal. Más recientemente, los servicios electrónicos, la ciberseguridad, la protección de los datos, la privacidad y los temas medioambientales han pasado a ser competencia de los reguladores[[39]](#footnote-39). El uso cada vez mayor de aplicaciones y servicios en línea para comunicarse y hacer transacciones comerciales (tales como los medios sociales, los servicios en nube, los pagos electrónicos y otros servicios de banca electrónica) ha puesto sobre la mesa una nueva serie de cuestiones relacionadas con la reglamentación.

En este entorno digital altamente dinámico, los reguladores deben analizar si están suficientemente equipados para asegurar el funcionamiento adecuado de los mercados. Asimismo, deben identificar si habría que adoptar medidas adicionales para contribuir a garantizar la igualdad de condiciones entre los operadores. Además, en aquellos casos en que se soliciten fondos públicos, deberían adoptarse unas políticas de uso claras.

Para adaptarse al entorno cambiante de las telecomunicaciones/TIC, algunos gobiernos han continuado reformando sus estructuras organizativas e institucionales considerando la agrupación de las diversas autoridades reguladoras, que se ocupan de distintas áreas de telecomunicaciones y radiodifusión, en autoridades de comunicación/TIC[[40]](#footnote-40).

Como muchos de los servicios cursados por las redes de telecomunicaciones/TIC son actualmente de carácter transnacional y sin fronteras, el fortalecimiento de la cooperación transfronteriza, regional e internacional seguirá siendo clave para garantizar que todos los ciudadanos del mundo puedan beneficiarse de un acceso asequible, seguro y protegido en cualquier lugar y en cualquier momento.

La revisión del actual marco político y normativo de las telecomunicaciones/TIC para adaptarlo al cambiante entorno digital es un proceso en curso que requiere coordinación con múltiples interesados a fin de desarrollar enfoques innovadores que atraigan y garanticen las cuantiosas y continuas inversiones en las redes, que siguen siendo necesarias.

Diversas organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, empresas multinacionales, sectores académicos y fundaciones están desempeñando un papel en este entorno cada vez más complejo de las telecomunicaciones/TIC. Por ejemplo, la nueva estrategia sobre telecomunicaciones/TIC del Grupo del Banco Mundial tiene por objeto ayudar a los países en desarrollo a utilizar estas telecomunicaciones/TIC para transformar la distribución de los servicios básicos, impulsar las innovaciones y las mejoras de la productividad y potenciar la competitividad[[41]](#footnote-41). Otras iniciativas emergentes, tales como las asociaciones público-privadas y de múltiples interesados, pueden potencialmente contribuir de manera significativa al cambiante entorno/sector de las telecomunicaciones/TIC. Por tanto, para el futuro del entorno/sector de estas tecnologías reviste gran importancia la colaboración entre los operadores establecidos y los nuevos operadores.

# 3 Análisis de la situación de los Sectores de la UIT

## 3.1 Análisis de la situación del UIT-R

La principal dificultad para el UIT-R es mantenerse al corriente de los cambios rápidos y complejos que tienen lugar en el mundo de las radiocomunicaciones internacionales, además de responder oportunamente a las necesidades de la industria de las radiocomunicaciones y la radiodifusión en particular, y de los Miembros en su conjunto. En un entorno que experimenta continuos cambios y una demanda siempre creciente de productos y servicios por parte de sus Miembros, el Sector debe velar por mantenerse tan flexible y dinámico como sea posible para responder a dichos desafíos.

En cumplimiento del Artículo 1 de la Constitución de la UIT, el UIT-R se ha comprometido a crear un entorno propicio gracias a la gestión de los recursos internacionales de espectro de radiofrecuencias y de la órbita de satélites. Puesto que la gestión a escala mundial de los recursos de órbitas y frecuencias exige un alto nivel de cooperación internacional, una de nuestras principales tareas en el UIT-R consiste en facilitar las complejas negociaciones intergubernamentales que es preciso entablar para concertar acuerdos jurídicamente vinculantes entre Estados soberanos. Dichos acuerdos están consagrados en el Reglamento de Radiocomunicaciones y en los Planes mundiales y regionales adoptados para diferentes servicios espaciales y terrenales.

El ámbito de las radiocomunicaciones abarca los servicios terrenales y espaciales que tienen una importancia fundamental y creciente para el desarrollo de la economía mundial en el siglo XXI. El mundo es testigo de una intensificación fenomenal del uso de sistemas inalámbricos en una miríada de aplicaciones. Las normas de radiocomunicaciones internacionales (tales como las contenidas en las Recomendaciones del UIT-R) sustentan a todo el marco mundial de comunicaciones, y continuarán sirviendo como plataforma para toda una serie de nuevas aplicaciones inalámbricas.

La esfera de las radiocomunicaciones también incluye a los sistemas de telemando y telemedida aeronáuticos, los servicios de satélite, las comunicaciones móviles, las señales de socorro y seguridad marítima, la radiodifusión digital, los satélites para la meteorología y la predicción y detección de catástrofes naturales.

Con arreglo al Reglamento de Radiocomunicaciones, el registro de las notificaciones espaciales y terrenales junto con sus publicaciones asociadas es parte fundamental de la misión del UIT-R.

Se ha intensificado y probablemente planteará un importante desafío en el futuro la necesidad de desarrollar de manera continua los sistemas de radiocomunicaciones utilizados en las actividades de mitigación de catástrofes y las correspondientes operaciones de socorro. Las telecomunicaciones son esenciales en todas las fases de la gestión de catástrofes. Entre los aspectos de los servicios de radiocomunicaciones de emergencia relacionados con las catástrofes cabe mencionar, entre otros, la predicción y detección de catástrofes, así como la alerta y las operaciones de socorro.

En lo tocante al cambio climático, la labor del Sector de Radiocomunicaciones gira en torno a la utilización de las telecomunicaciones/TIC (diferentes tecnologías y equipos de radiocomunicaciones y telecomunicaciones) para el seguimiento de las condiciones meteorológicas y el cambio climático, y para la predicción, la detección y la mitigación de huracanes, tifones, tempestades, terremotos, tsunamis, catástrofes inducidas por el hombre, etc.

Los interesados en nuestras actividades, ya se trate de organismos gubernamentales, operadores públicos y privados de telecomunicaciones, fabricantes, organismos científicos e industriales, organizaciones internacionales, empresas de consultoría, universidades, instituciones técnicas, etc., en el marco de los procesos inherentes a las CMR y las Comisiones de Estudio, deberán seguir tomando decisiones sobre la manera más rentable y eficiente de explotar los limitados recursos de espectro de frecuencias radioeléctricas y órbitas de satélite, los cuales tendrán una importancia capital y un valor económico cada vez mayor para el desarrollo de la economía mundial en el siglo XXI.

Al llevar a cabo sus actividades, el UIT-R debe garantizar un adecuado equilibrio:

– entre la necesidad de una armonización a escala mundial (para beneficiarse de las economías de escala, la conectividad y la interoperabilidad) y la necesidad de una flexibilidad en las atribuciones del espectro;

– entre la necesidad de dar cabida a nuevos sistemas, aplicaciones y tecnologías a medida que aparecen y la necesidad de proteger los servicios de radiocomunicaciones existentes.

## 3.2 Análisis de la situación del UIT-T

El UIT-T funciona en un entorno y un ecosistema muy competitivos, complejos y en constante evolución.

Se necesitan normas internacionales de alta calidad y dictadas por la demanda, las cuales se deberían elaborar rápidamente en consonancia con los principios de conectividad mundial, apertura, asequibilidad, fiabilidad, interfuncionamiento y seguridad. Están surgiendo nuevas tecnologías fundamentales que permiten la prestación de nuevos servicios y aplicaciones y facilitan la construcción de la Sociedad de la Información, las cuales deberían ser tenidas en cuenta en la labor del UIT-T.

Al tiempo que se mantienen los Miembros actuales del UIT-T, es preciso atraer nuevos miembros representantes del sector industrial y de los círculos académicos y fomentar la participación de los países en desarrollo en los procesos de normalización ("Reducción de la brecha en materia de normalización").

La cooperación y colaboración con otros organismos normativos y consorcios y foros pertinentes son indispensables para minimizar el conflicto entre los trabajos y utilizar de manera eficaz los recursos, así como para incorporar en la UIT competencia técnica procedente del exterior.

La revisión del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales establecerá un marco mundial renovado para las actividades del UIT-T.

## 3.3 Análisis de la situación del UIT-D

Los Gobiernos de todo el mundo reconocen que las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son un motor esencial del crecimiento económico y el desarrollo social. La promoción del desarrollo de esas tecnologías siempre ha ocupado un lugar primordial en las actividades de la UIT, como organismo especializado de las Naciones Unidas, pero en los últimos años ello ha adquirido un carácter más vital, pues los adelantos tecnológicos le han conferido a las TIC un papel esencial en todos los aspectos de nuestras vidas. Las telecomunicaciones/TIC no son sólo un fin en sí mismas, sino que también son promotoras fundamentales de otros sectores.

Los progresos realizados desde que se fijaran los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2000 y las metas de conectividad a las TIC en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en 2003 y 2005 han sido muy importantes. Para lograr estos objetivos es fundamental contar con las condiciones propicias. La prioridad deberá ser el desarrollo de la infraestructura, en particular para las comunicaciones en banda ancha, y la prestación de servicios y aplicaciones de las telecomunicaciones/TIC. La mejora de las capacidades humanas y un entorno reglamentario fuerte, previsible y habilitador garantizarán que el desarrollo tecnológico sea sostenible.

Habida cuenta de la importancia del contenido local y su papel en el desarrollo de la banda ancha, los países con barreras de idiomas y culturales deberían prestar la debida atención a la proporción de contenido local. En consecuencia, crear contenidos locales como elemento habilitador para desarrollar la implantación de los servicios de banda ancha y mejorar la tasa de penetración de la misma, desarrollar los servicios de cibersalud, ciberaprendizaje y cibercomercio a fin de responder a la demanda de contenidos locales, y alentar a los países con culturas e idiomas similares o comunes a crear contenidos locales, podría contribuir a acelerar el acceso continuo a los servicios de banda ancha.

Dada la inexistencia de fronteras para la cibercomunidad, el UIT-D reconoce la importancia de la cooperación internacional a la hora de mejorar la fiabilidad, la disponibilidad y la seguridad en la utilización de las TIC. Así pues, el UIT-D reconoce la urgente necesidad de apoyar a los países en el desarrollo de medidas específicas para la aplicación de sus marcos nacionales de ciberseguridad, con objeto de abordar las inquietudes de los distintos interesados en este ámbito, permitir el intercambio de prácticas idóneas a escala mundial y contribuir al mismo. En consecuencia, la UIT desempeñará un papel clave para facilitar la cooperación antes mencionada.

Entre los que mayores beneficios obtendrán de las telecomunicaciones/TIC se cuentan los países menos adelantados (PMA), los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), los países sin litoral y los países con economías en transición, que merecen todos ellos una especial atención. Las telecomunicaciones de emergencia y las cuestiones de género también son temas prioritarios en los trabajos del UIT-D. Habida cuenta de la magnitud de la tarea, el éxito dependerá de la estrecha colaboración con los Miembros de la UIT y de la movilización de recursos a través de asociaciones entre el sector público y el sector privado.

Es necesario promover una cultura de innovación en el UIT-D. El constante examen de las actividades de la BDT para determinar qué productos y servicios pueden ser más innovadores obliga a considerar desde un punto de vista crítico la posición de competencia con respecto a otros organismos de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC y proporciona una motivación para perseguir nuevas oportunidades de mejora. La cada vez mayor importancia de la innovación es algo reconocido ya por todos. La innovación es fundamental para que los países y empresas se recuperen de la crisis económica mundial y salgan adelante en el actual entorno económico altamente competitivo y globalmente interconectado. La innovación es un poderoso motor para el desarrollo y para la resolución de los problemas sociales y económicos. Los nuevos servicios en banda ancha, como los pagos-m, la sanidad-m y la enseñanza-m pueden literalmente cambiar la vida de las personas, las comunidades y las sociedades en general. El acceso a las telecomunicaciones/TIC puede dar a cientos de millones de personas en los países en desarrollo la capacidad de mejorar directamente su propia situación socioeconómica.

La misión del UIT-D no consiste en conectar por el hecho en sí mismo, sino que más bien está orientada a descubrir nuevos e innovadores usos de las telecomunicaciones/TIC que mejoren fundamentalmente la vida de las personas en bien de todos.

ANEXO 2 A LA RESOLUCIÓN 71

PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIÓN PARA 2016-2019

ÍNDICE

 Página

[**1 Sistema de gestión basado en los resultados (GBR) de la UIT y estructura del Plan Estratégico** 31](#_Toc387163864)

[**2 Visión, misión y valores de la UIT** 32](#_Toc387163865)

[2.1 Visión 32](#_Toc387163866)

[2.2 Misión 32](#_Toc387163867)

[2.3 Valores 32](#_Toc387163868)

[**3 Metas y finalidades estratégicas de la Unión** 33](#_Toc387163869)

[3.1 Metas estratégicas 33](#_Toc387163870)

[3.1.1 Meta 1: Crecimiento – Permitir y fomentar el acceso a las
telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización 34](#_Toc387163871)

[3.1.2 Meta 2: Integración – Reducir la brecha digital y lograr el acceso universal
a la banda ancha 34](#_Toc387163872)

[3.1.3 Meta 3: Sostenibilidad – Resolver las dificultades que plantee el
desarrollo de las telecomunicaciones/TIC 34](#_Toc387163873)

[3.1.4 Meta 4: Innovación y asociación – Dirigir, mejorar y adaptarse a los
cambios del entorno de las telecomunicaciones/TIC 34](#_Toc387163874)

[3.2 Finalidades de la Unión 34](#_Toc387163875)

[3.2.1 Principios para definir las finalidades globales de las
telecomunicaciones/TIC 35](#_Toc387163876)

[3.2.2 Finalidades globales de las telecomunicaciones/TIC 35](#_Toc387163877)

[3.3 Gestión y mitigación de los riesgos estratégicos 37](#_Toc387163878)

[**4 Objetivos, resultados y productos sectoriales e intersectoriales** 38](#_Toc387163879)

[4.1 Objetivos sectoriales e intersectoriales 38](#_Toc387163880)

[4.2 Objetivos, resultados y productos 41](#_Toc387163881)

[4.3 Facilitadores 52](#_Toc387163882)

[**5 Implementación y evaluación** 53](#_Toc387163883)

[5.1 Vinculación entre la planificación estratégica, operacional y financiera 53](#_Toc387163884)

[5.2 Criterios de implementación 54](#_Toc387163885)

[5.3 Supervisión, evaluación y gestión de los riesgos en el sistema GBR de la UIT 55](#_Toc387163886)

La estrategia cuadrienal orienta las actividades de la Unión en 2016-2019, de conformidad con la Constitución y el Convenio de la UIT.

La estructura del Plan Estratégico de la Unión para 2016-2019 sigue la estructura del sistema de gestión basada en los resultados (GBR) de la UIT, como se indica en la Sección 1 siguiente. En la Sección 2 se define la visión, la misión y los valores de la UIT, en la Sección 3 se definen los objetivos estratégicos de la UIT y se fijan las metas, y en la Sección 4 se definen los objetivos sectoriales e intersectoriales, los productos, los facilitadores de las metas y los objetivos estratégicos de la Unión y, a efectos de la vinculación del Plan Estratégico con el Plan Operacional de la Unión, los productos sectoriales e intersectoriales. En la Sección 5 se traza la hoja de ruta de la estrategia a la ejecución con indicación de los criterios de implementación de las prioridades. Las actividades y los productos se pormenorizan en el proceso de planificación operacional y, de este modo, se garantiza un fuerte vínculo entre la planificación estratégica y la operacional (como se indica en el punto 5.1).

# 1 Sistema de gestión basado en los resultados (GBR) de la UIT y estructura del Plan Estratégico

En el sistema GBR presentado a continuación se describen las relaciones entre las actividades de la UIT, los productos que ésta elabora, y los objetivos globales y metas estratégicas de la Unión, que contribuyen a la misión y la visión de la organización.

La cadena de resultados de la UIT se divide en cinco niveles: *actividades*, *productos*, *objetivos* y *resultados*, *metas* y *finalidades estratégicas*, y *visión* y *misión*. Los *valores* de la UIT representan las convicciones comunes compartidas que definen las prioridades de la Unión.

Cuadro 1: El sistema GBR de la UIT (presentado en los
Planes Estratégico y Operacional de la UIT)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 🡨 Planificación GBR | Implementación 🡪 | **Visión y Misión**(Sección 2) | **Visión** es el mundo mejor que desea la UIT.**Misión** se refiere a la principal función global de la Unión, estipulada en los instrumentos fundamentales de la UIT. | **Valores**: Principios compartidos y comunes de la UIT que definen sus prioridades y orientan todos los procesos de adopción de decisiones (Sección 2) |
| **Metas y finalidades estratégicas**(Sección 3) | **Las metas estratégicas** se refieren a los propósitos de alto nivel que persigue la Unión y a los que contribuyen, directa o indirectamente, los objetivos. Se refieren a toda la UIT.**Las finalidades estratégicas** son los resultados previstos durante el periodo que abarca el Plan Estratégico; indican si se ha alcanzado la Meta. Las finalidades no siempre pueden alcanzarse por motivos que pueden escapar al control de la Unión. |
| **Objetivos y Resultados**(Sección 4) | **Los objetivos** se refieren a los propósitos específicos del Sector y de las actividades intersectoriales para un periodo determinado.**Los resultados** indican si se ha alcanzado el objetivo. Habitualmente, los resultados están parcial, pero no totalmente, bajo el control de la organización. |
| **Productos**(Sección 4) | **Los productos** son los resultados tangibles finales, los productos y servicios facilitados por la Unión en la aplicación de los Planes Operacionales. |
| **Actividades** | **Las actividades** son diversas acciones/servicios para transformar los recursos (aportaciones) en resultados. Se pueden agrupar en procesos. |

Cada uno de estos niveles representa una etapa distinta de la lógica causal del sistema GBR de la UIT. Los dos niveles más bajos (actividades y productos) corresponden como se invierten las contribuciones financieras de los miembros y los demás ingresos de la UIT para llevar a cabo diversos programas, funciones e iniciativas de la Unión. Los tres niveles superiores corresponden a los cambios efectivos y a las consecuencias que la UIT contempla, es decir las repercusiones a largo plazo económicas, socioculturales, institucionales, medioambientales, tecnológicas o de otro tipo de las actividades de la Unión.

# 2 Visión, misión y valores de la UIT

## 2.1 Visión

*"Una sociedad de la información propiciada por el mundo interconectado en el que las tecnologías de la información y la comunicación faciliten y aceleren el crecimiento y el desarrollo socioeconómicos y ecológicamente sostenibles de manera universal"*

La UIT se ha comprometido a facilitar un mundo interconectado. En este mundo interconectado, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) desempeñan el papel fundamental de principales facilitadoras del desarrollo social, económico y sostenible ecológico en beneficio de todos los habitantes del planeta. Las TIC están redefiniendo cómo podrían alcanzarse los objetivos de desarrollo. Facilitar un acceso asequible a los servicios, redes y aplicaciones de telecomunicaciones/TIC para todos los habitantes del mundo es un motor fundamental del desarrollo.

## 2.2 Misión

*"Promover, facilitar y fomentar el acceso asequible y universal a las redes, servicios y aplicaciones de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación, así como su utilización para el crecimiento y el desarrollo socioeconómicos ecológicamente sostenibles"*

## 2.3 Valores

Los valores fundamentales de la UIT son los principios y convicciones comunes que orientan las prioridades de la Unión y el proceso de adopción de decisiones de la organización.

*• Antropocéntrica, orientada al servicio y basada en los resultados*

La UIT, que es antropocéntrica, trata de obtener resultados importantes para todos y cada uno. Como está orientada a los servicios, la UIT se ha comprometido a seguir proporcionando servicios de alta calidad y maximizar la satisfacción de beneficiarios e interesados. Como está basada en los resultados, la UIT busca resultados tangibles y trata de maximizar el impacto de su trabajo.

*• Integración*

La UIT reconoce que la integración es un valor universal, y está comprometida a velar por que los beneficios de las telecomunicaciones/TIC lleguen a todo el mundo de manera equitativa, incluidos los países en desarrollo, las personas con necesidades específicas y las poblaciones marginales y vulnerables, incluidos los jóvenes, las poblaciones indígenas, los ancianos, las personas con discapacidad, las personas con niveles de ingresos diferentes, las poblaciones rurales y aisladas, además de garantizar la igualdad de género en las telecomunicaciones/TIC. La integración tiene dos aspectos: todo el mundo se beneficia del trabajo de la UIT y todo el mundo puede contribuir.

*Universalidad y neutralidad*

Como organismo especializado de las Naciones Unidas, la UIT llega a todas las partes del mundo, las abarca y las representa. En el marco de sus competencias consagradas en los Instrumentos Fundamentales de la Unión, sus operaciones y actividades reflejan la voluntad expresa de sus Miembros. La UIT es plenamente consciente de la importancia de la neutralidad y también reconoce la importancia fundamental de los derechos humanos. Es esencial proteger el derecho a la libertad de expresión, el derecho a comunicar y el derecho a la privacidad.

*• Sinergias por medio de la colaboración*

Organizaciones muy diversas contribuyen al desarrollo de las telecomunicaciones/TIC. La UIT, actor importante de este entorno contrastado, considera que la colaboración es la mejor manera de contribuir al cumplimiento de su misión.

*• Innovación*

La innovación es un elemento esencial de la transformación del entorno de las telecomunicaciones/TIC. La UIT reconoce que, para tener éxito en lo que hace, debe cambiar y adaptarse constantemente al entorno rápidamente cambiante de las telecomunicaciones/TIC.

*• Eficiencia*

La eficiencia es motivo de inquietud para todos los interesados en el entorno de las telecomunicaciones/TIC. La UIT está comprometida a ofrecer una mejor relación calidad‑precio, focalizándose en sus prioridades y evitando los conflictos de esfuerzos y actividades.

*• Mejora constante*

La UIT reconoce que en un entorno en constante movimiento y rápida evolución no hay soluciones permanentes y es partidaria de *mejorar continuamente* sus productos, servicios y procesos ajustándose en función de las necesidades, aumentando su rendimiento y mejorando sus normas de calidad.

*• Transparencia*

La transparencia facilita muchos de estos valores y permite responsabilizarse por las decisiones, las acciones y los resultados. La UIT, partidaria de la transparencia, comunica y progresa para alcanzar sus objetivos.

# 3 Metas y finalidades estratégicas de la Unión

## 3.1 Metas estratégicas

El Consejo, en su función de gestión de la Unión entre Conferencias de Plenipotenciarios, y los tres Sectores de la UIT, a saber, el Sector de Radiocomunicaciones (UIT-R), el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T) y el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D), colaborarán para alcanzar los objetivos globales de la UIT. Una buena coordinación y colaboración entre los Sectores, sus tres Oficinas y la Secretaría General respaldarán los progresos de la Unión encaminados a alcanzar esas metas.

En 2016-2019 la UIT tratará de llevar a cabo su misión a través de las cuatro metas siguientes:

### 3.1.1 Meta 1: Crecimiento – Permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización

La UIT, que reconoce que las telecomunicaciones/TIC son el principal facilitador del desarrollo socioeconómico y sostenible ecológico, la UIT obrará para permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización. El aumento de la utilización de las telecomunicaciones/TIC tiene repercusiones positivas en el desarrollo socioeconómico a corto y largo plazo. La Unión y sus Miembros están comprometidos a trabajar de consuno y colaborar con todos los interesados en el entorno de las telecomunicaciones/TIC para alcanzar esa meta.

### 3.1.2 Meta 2: Integración – Reducir la brecha digital y lograr el acceso universal a la banda ancha

La UIT, que se ha comprometido a velar por que todo el mundo sin excepción se beneficie de las telecomunicaciones/TIC, obrará para reducir la brecha digital y facilitar la obtención de la banda ancha para todos. La reducción de la brecha digital consiste esencialmente en integrar las telecomunicaciones/TIC a escala mundial, fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC, y aumentar la accesibilidad, la asequibilidad y la utilización en todos los países y regiones y por todas las personas, incluidas las poblaciones marginalizadas y vulnerables como mujeres, niños, personas con diferentes niveles de ingresos, poblaciones indígenas, ancianos y personas con discapacidad. La Unión seguirá obrando para facilitar el suministro de la banda ancha para todos a fin de que todos puedan beneficiarse de ella.

### 3.1.3 Meta 3: Sostenibilidad – Resolver las dificultades que plantee el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC

La Unión reconoce que, para promover las ventajas de la utilización de las telecomunicaciones/TIC, es necesario gestionar las dificultades que plantea su rápido crecimiento. La Unión se dedica esencialmente a mejorar la utilización sostenible y segura de las telecomunicaciones/TIC, en estrecha colaboración con todas las organizaciones y entidades. En consecuencia, la Unión trata de minimizar las repercusiones negativas de efectos colaterales no deseados tales como amenazas contra la ciberseguridad y, en particular, posibles daños a los miembros más vulnerables de la sociedad, en particular los niños, y efectos negativos en el medio ambiente, como los residuos electrónicos.

### 3.1.4 Meta 4: Innovación y asociación – Dirigir, mejorar y adaptarse a los cambios del entorno de las telecomunicaciones/TIC

La cuarta meta de la estrategia de la Unión para 2016-2019 es la innovación: fomentar un ecosistema innovador y adaptarse al entorno rápidamente cambiante de las telecomunicaciones/TIC, ya que el objetivo fijado por la Unión es contribuir al desarrollo de un entorno de las TIC suficientemente propicio a la innovación y en el cual los avances de las nuevas tecnologías y las asociaciones estratégicas sean un motor esencial de la agenda del desarrollo a partir de 2015. La Unión reconoce que el mundo entero debe adaptar constantemente sus sistemas y prácticas, ya que la innovación tecnológica está transformando el entorno de las telecomunicaciones/TIC. La Unión reconoce la necesidad de fomentar el compromiso y la cooperación con otras entidades y organizaciones para perseguir esa meta.

## 3.2 Finalidades de la Unión

Las finalidades son el efecto y el impacto a largo plazo del trabajo de la Unión y dan una indicación de los progresos logrados para alcanzar las metas estratégicas. La UIT colaborará con todas las demás organizaciones y entidades del mundo comprometidas a promover la utilización de las telecomunicaciones/TIC. Esas finalidades tienen por objeto indicar la dirección en la cual la Unión debe orientar su atención y materializar la visión de la UIT de un mundo interconectado para el periodo cuadrienal del Plan Estratégico.

### 3.2.1 Principios para definir las finalidades globales de las telecomunicaciones/TIC

Conforme a las prácticas idóneas para fijar finalidades, las finalidades globales de las telecomunicaciones/TIC se fijan conforme a los criterios siguientes:

– **Específicos**: Las finalidades describen el impacto tangible que la Unión desearía ver de sus esfuerzos: efectos económicos, socioculturales, institucionales, medioambientales, tecnológicos o de otro tipo a largo plazo de las actividades de la Unión que, de todos modos, pueden escapar en gran medida al control directo de la Unión.

– **Medibles**: Finalidades basadas en indicadores estadísticos existentes que aprovechan las bases de conocimientos de la UIT, son fácilmente medibles y tienen una base establecida.

– **Orientados a la acción**: Las finalidades orientan esfuerzos específicos en el marco de los Planes Estratégico y Operacional de la Unión.

– **Realistas y pertinentes**: Las finalidades son ambiciosas pero realistas y están relacionadas con las metas estratégicas de la Unión.

– **Limitados en el tiempo y cuyo seguimiento sea posible**: Las finalidades corresponden al periodo cuadrienal del Plan Estratégico de la Unión, es decir antes de 2020.

### 3.2.2 Finalidades globales de las telecomunicaciones/TIC

En el Cuadro 2 siguiente se presentan las finalidades globales de las telecomunicaciones/TIC para cada una de las metas estratégicas de la UIT.

Cuadro 2: Finalidades globales de las telecomunicaciones/TIC

|  |
| --- |
| **Meta 1 Crecimiento – Permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización** |
| – **Finalidad 1.1**: Mundial, el 55% de los hogares deberían tener acceso a Internet en 2020– **Finalidad 1.2**: Mundial, el 60% de las personas físicas deberían poder utilizar Internet en 2020– **Finalidad 1.3**: Mundial, las telecomunicaciones/TIC deberían ser 40% más asequibles en 2020[[42]](#footnote-42) |
| **Meta 2 Integración – Reducir la brecha digital y lograr el acceso universal a la banda ancha** |
| – **Finalidad 2.1.A**: En los países en desarrollo, el 50% de los hogares deberían tener acceso a Internet en 2020– **Finalidad 2.1.B**: En los Países Menos Adelantados (PMA), el 15% de los hogares deberían tener acceso a Internet en 2020– **Finalidad 2.2.A**: En los países en desarrollo, el 50% de las personas físicas deberían utilizar Internet en 2020– **Finalidad 2.2.B**: En los Países Menos Adelantados (PMA), el 20% de las personas físicas deberían utilizar Internet en 2020– **Finalidad 2.3.A**: La brecha de la asequibilidad entre países desarrollados y en desarrollo debería haberse reducido en 40% en 2020[[43]](#footnote-43)– **Finalidad 2.3.B**: Los servicios de banda ancha no deberían costar más de 5% del ingreso mensual medio en los países en desarrollo en 2020– **Finalidad 2.4**:Mundial, los servicios de banda ancha deberían abarcar al 90% de la población rural en 2020[[44]](#footnote-44)– **Finalidad 2.5.A**: La igualdad de género entre los usuarios de Internet debería haberse alcanzado en 2020– **Finalidad 2.5.B**: Deberían establecerse unos entornos propicios que garanticen unas telecomunicaciones/TIC accesibles para las personas con discapacidad en todos los países en 2020 |
| **Meta 3 Sostenibilidad – Resolver las dificultades que plantee el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC** |
| – **Finalidad 3.1**: La preparación para la ciberseguridad debería haber mejorado en 40% en 2020[[45]](#footnote-45)– **Finalidad 3.2**: El volumen de residuos electrónicos redundantes debería haberse reducido en 50% en 2020[[46]](#footnote-46)– **Finalidad 3.3**: Las emisiones de gases de efecto invernadero generados por el sector de las telecomunicaciones/TIC deberían haber disminuido en 30% por dispositivo en 2020[[47]](#footnote-47) |
| **Meta 4 Innovación y asociación – Dirigir, mejorar y adaptarse a los cambios del entorno de las telecomunicaciones/TIC** |
| – **Finalidad 4.1**: Entorno de las telecomunicaciones/TIC propicio a la innovación[[48]](#footnote-48)– **Finalidad 4.2**: Asociaciones efectivas de interesados en el entorno de las telecomunicaciones/TIC[[49]](#footnote-49) |

## 3.3 Gestión y mitigación de los riesgos estratégicos

Habida cuenta de los retos, evoluciones y transformaciones actuales que tienen más posibilidades de afectar a las actividades de la UIT durante el periodo abarcado por el Plan Estratégico, se han identificado, analizado y evaluado los riesgos estratégicos importantes cuya lista figura en el Cuadro 3. Esos riesgos se han tenido en cuenta al planificar la estrategia para 2016-2019, y se han identificado, en su caso, las medidas de mitigación correspondientes. Debe señalarse que los riesgos estratégicos no corresponden a deficiencias de las operaciones de la UIT, representan incertidumbres futuras que podrían afectar a los esfuerzos encaminados a cumplir la misión de la Unión durante el periodo abarcado por el Plan Estratégico.

La UIT ha identificado, analizado y evaluado esos riesgos estratégicos. Aparte de los procesos de planificación estratégica, se definirá e implementará por medio del proceso de planificación operacional de la Unión la creación del marco global sobre cómo mitigar esos riesgos.

Cuadro 3: Riesgos estratégicos y medidas de mitigación

| **Riesgo** | **Medida estratégica de mitigación** | **Reflejada en** |
| --- | --- | --- |
| **• Disminución de la pertinencia y capacidad de demostrar un claro valor añadido**Riesgo de conflictos de actividades, incoherencias, y competencia con otras organizaciones/entidades competentes, así como riesgo de percepción equivocada del mandato, la misión y la función de la UIT. | **1) Identificar y concentrarse en actividades con un valor añadido único** | – Visión, Misión, Metas estratégicas y Objetivos/Resultados, Criterios de priorización |
| **• Tratar de abarcar demasiado**Riesgo de que se diluya la misión y de perder de vista el mandato fundamental de la organización. | **2) Garantizar la cohesión y una fuerte focalización** | – Criterios de priorización |
| **• No responder a las necesidades emergentes ni innovar bastante rápidamente pero proporcionar a pesar de todo productos finales de alta calidad**Riesgo de indiferencia que conduce al desinterés de los miembros y otros interesados. | **3) Actuar de manera rápida, ágil, reactiva e innovadora****4) Atraer proactivamente a partes interesadas** | – Meta 4 relacionada con la innovación, valores de la UIT– Visión, Misión, Valores, Metas estratégicas y Objetivos/Resultados, Criterios de priorización |
| **• Ajuste inadecuado de estrategias, instrumentos, metodología y procesos de implementación para estar al día con prácticas idóneas y necesidades cambiantes**Riesgo de que la estructura, los métodos e instrumentos de las Comisiones de Estudio se vuelvan inadecuados, de que los instrumentos y métodos de implementación no garanticen la máxima eficacia/fiabilidad, y de una coordinación inadecuada entre los Sectores. | **5) Mejorar continuamente estrategias, instrumentos, metodologías y procesos conforme a prácticas idóneas** | – Valores, Criterios de implementación– Proceso de supervisión de la implementación y ajuste del Plan Estratégico |
| **• Inadecuación de la financiación** Riesgo de reducción de las contribuciones financieras de los miembros. | **6) Ser más eficaz y definir prioridades****7) Garantizar una planificación financiera eficaz** | – Criterios de implementación |

# 4 Objetivos, resultados y productos sectoriales e intersectoriales

La UIT implementará metas estratégicas de la Unión para 2016-2019 a través de varios objetivos que se alcanzarán en ese periodo. Cada Sector contribuirá a las metas globales de la Unión en el contexto de su mandato específico, mediante la implementación de los objetivos específicos del Sector y los objetivos intersectoriales globales. El Consejo velará por una coordinación y supervisión eficientes de su trabajo.

## 4.1 Objetivos sectoriales e intersectoriales

Los objetivos sectoriales e intersectoriales contribuirán a las Metas Estratégicas de la UIT presentadas en el Cuadro 4 siguiente[[50]](#footnote-50), con apoyo de los facilitadores de las metas y los objetivos de la Unión proporcionados por la Secretaría.

Cuadro 4: Vínculo entre los objetivos sectoriales e intersectoriales y las Metas Estratégicas de la UIT

|  | **Meta 1: Crecimiento** | **Meta 2: Integración** | **Meta 3: Sostenibilidad** | **Meta 4: Innovación y asociación** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivos** | **Objetivos del UIT-R** |  |  |  |  |
| R.1. Atender de manera racional, equitativa, eficiente y económica a las necesidades de los Miembros de la UIT en materia de recursos de espectro de radiofrecuencias y órbitas de satélites, evitando interferencias perjudiciales | **☑** | 🗸 | 🗸 | 🗸 |
| R.2. Asegurar una conectividad e interoperabilidad mundiales, mejora de la calidad de funcionamiento, calidad y asequibilidad de la economía de los servicios y global del sistema en las radiocomunicaciones, incluso mediante la elaboración de normas internacionales | **☑** | 🗸 | 🗸 | 🗸 |
| R.3. Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre radiocomunicaciones |  | **☑** |  |  |
| **Objetivos del UIT-T** |  |  |  |  |
| T.1. Desarrollar normas internacionales no discriminatorias (Recomendaciones del UIT-T) de manera oportuna, y fomentar la interoperabilidad y una mejor calidad de funcionamiento de equipos, redes, servicios y aplicaciones | **☑** | 🗸 | 🗸 | 🗸 |
| T.2. Promover la participación activa de los miembros y, en particular, países en desarrollo en la definición y adopción de normas internacionales no discriminatorias (Recomendaciones del UIT-T) |  | **☑** |  |  |
| T.3. Garantizar una atribución y una gestión efectivas de recursos de numeración, denominación, direccionamiento e identificación de las telecomunicaciones internacionales, de conformidad con las Recomendaciones y los procedimientos del UIT-T | **☑** | 🗸 | 🗸 | 🗸 |
| T.4 Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre las actividades de normalización del UIT-T | 🗸 | **☑** | 🗸 | 🗸 |
| T.5 Extender y facilitar la cooperación con organismos de normalización internacionales y regionales | 🗸 | 🗸 | 🗸 | **☑** |
| **Objetivos del UIT-D** |  |  |  |  |
| D.1. Fomentar la cooperación internacional en cuestiones de desarrollo de telecomunicaciones/TIC |  | **☑** |  |  |
| D.2. Fomentar un entorno propicio para el desarrollo de las TIC y fomentar el desarrollo de redes de telecomunicaciones/TIC, así como las aplicaciones y los servicios pertinentes, incluida la reducción de la brecha en materia de normalización | **☑** |  |  |  |
| D.3. Mejorar la confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC y desplegar las aplicaciones y los servicios pertinentes |  |  | **☑** |  |
| D.4. Crear capacidad humana e institucional, facilitar datos y estadísticas, promover la integración digital y proporcionar una asistencia concentrada a países con necesidades especiales |  | **☑** |  |  |
| D.5. Mejorar la protección medioambiental, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y la gestión de catástrofes por medio de las telecomunicaciones/TIC | **☑** |  |  |  |
| **Objetivos intersectoriales** |  |  |  |  |
| I.1. Mejorar el diálogo internacional entre los interesados | 🗸 | 🗸 | 🗸 | **☑** |
| I.2. Mejorar las asociaciones y la cooperación en el entorno de las telecomunicaciones/TIC | 🗸 | 🗸 | 🗸 | **☑** |
| I.3. Mejorar la identificación y el análisis de las tendencias emergentes en el entorno de las telecomunicaciones/TIC | 🗸 | 🗸 | 🗸 | **☑** |
| I.4. Mejorar/promover el reconocimiento de (la importancia de) las telecomunicaciones/TIC como factor esencial para lograr el desarrollo social, económico y sostenible |  | **☑** | **☑** |  |
|  | I.5 Mejorar el acceso a las telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad y con necesidades específicas |  | **☑** |  |  |
| **Facilitadores** | * Garantizar una utilización eficiente y efectiva de recursos humanos, financieros y de capital; entorno laboral propicio al trabajo, seguro y protegido
* Garantizar infraestructuras de conferencias, reuniones, documentación, publicaciones e información eficientes y accesibles
* Garantizar servicios eficientes de protocolo y comunicación relacionados con los miembros
* Garantizar una planificación, coordinación y ejecución eficientes del Plan Estratégico y los Planes Operacionales de la Unión
* Garantizar una gobernanza efectiva y eficiente de la Organización (interna y externa)
 |

## 4.2 Objetivos, resultados y productos

Los objetivos sectoriales e intersectoriales se alcanzarán obteniendo los resultados conexos, implementados por los productos presentados en el cuadro siguiente:

Cuadro 5: Objetivos, resultados y productos

| **Objetivo** | **Resultados** | **Productos** |
| --- | --- | --- |
| **Objetivos del UIT-R** |
| **R.1. Atender de manera racional, equitativa, eficiente y económica a las necesidades de los Miembros de la UIT en materia de recursos de espectro de radiofrecuencias y órbitas de satélites, evitando interferencias perjudiciales** | R.1-1: Aumento del número de países que tienen redes de satélite y estaciones terrenas inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias (MIFR)R.1-2: Mayor número de países que tienen asignaciones de frecuencias terrenales inscritas en el MIFRR.1-3: Mayor porcentaje de asignaciones inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias con conclusión favorableR.1-4: Mayor porcentaje de países que han completado la transición a la radiodifusión de televisión terrenal digitalR.1-5: Mayor porcentaje de espectro exento de interferencia perjudicial asignado a redes de satéliteR.1-6: Mayor porcentaje de asignaciones exentas de interferencias perjudiciales a servicios terrenales inscritas en el Registro | * Actas Finales de Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones, Reglamento de Radiocomunicaciones actualizado
* Actas Finales de Conferencias Regionales de Radiocomunicaciones, Acuerdos Regionales
* Reglas de Procedimiento adoptadas por la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB)
* Resultados de la tramitación de notificaciones espaciales y otras actividades conexas
* Resultados de la tramitación de notificaciones terrenales y otras actividades conexas
* Decisiones de la RRB distintas de la adopción de Reglas de Procedimiento
* Mejora del software del UIT‑R
 |
| **R.2. Asegurar una conectividad e interoperabilidad mundiales, mejora de la calidad de funcionamiento, calidad y asequibilidad de la economía de los servicios y global del sistema en las radiocomunicaciones, incluso mediante la elaboración de normas internacionales** | R.2-1: Mayor acceso de banda ancha móvil, incluso en bandas de frecuencias identificadas para las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT)R.2-2: Disminución de la cesta de precios de la banda ancha móvil[[51]](#footnote-51)50 en porcentaje de la Renta Nacional Bruta (RNB) por habitanteR.2-3: Mayor número de enlaces fijos y aumento del tráfico cursado por el servicio fijo (Tbit/s)R.2-4: Número de hogares con recepción de televisión digital terrenalR.2-5: Número de transpondedores de satélite (equivalente a 36 MHz) en funcionamiento y capacidad correspondiente (Tbit/s). Número de terminales VSAR, número de hogares con recepción de televisión por satéliteR.2-6: Mayor número de dispositivos con recepción de radionavegación por satéliteR.2-7: Número de satélites de exploración de la Tierra en funcionamiento, cantidad y resolución correspondientes de las imágenes transmitidas y los volúmenes de datos descargados (Tbytes) | * Decisiones de la Asamblea de Radiocomunicaciones, Resoluciones del UIT-R
* Recomendaciones, Informes (incluido el informe de la RPC) y Manuales del UIT-R
* Asesoramiento del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones
 |
| **R.3. Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre radiocomunicaciones** | R.3-1: Mayores conocimientos teóricos y prácticos del Reglamento de Radiocomunicaciones, las Reglas de Procedimiento, los Acuerdos regionales, las Recomendaciones y las prácticas idóneas sobre la utilización del espectroR.3-2: Mayor participación, en particular de países en desarrollo, en actividades del UIT-R (incluso a través de la participación a distancia) | * Publicaciones del UIT-R
* Asistencia a los miembros, en particular países en desarrollo y PMA
* Coordinación/apoyo a actividades de desarrollo
* Seminarios, talleres y otros eventos
 |
| **Objetivos del UIT-T** |
| **T.1. Desarrollar normas internacionales no discriminatorias (Recomendaciones del UIT-T) de manera oportuna y fomentar la interoperabilidad y una mejor calidad de funcionamiento de equipos, redes, servicios y aplicaciones** | T.1-1: Mayor utilización de Recomendaciones del UIT-T T.1-2: Mejor conformidad con las Recomendaciones del UIT‑TT.1-3: Mejores normas sobre nuevos servicios y tecnologías | * Resoluciones, Recomendaciones y Opiniones de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT)
* Reuniones de consulta regionales de la AMNT
* Asesoramiento y decisiones del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT)
* Recomendaciones del UIT-T y resultados conexos de las Comisiones de Estudio del UIT-T
* Asistencia y cooperación generales del UIT-T
* Base de datos de conformidad
* Centros de prueba y eventos de interoperabilidad
* Desarrollo de series de prueba
 |
| **T.2. Promover la participación activa de los miembros y, en particular, países en desarrollo en la definición y adopción de normas internacionales no discriminatorias/TIC (Recomendaciones del UIT-T)** | T.2-1: Mayor participación en el proceso de normalización del UIT-T, incluida la asistencia a reuniones, la presentación de contribuciones, la adopción de posiciones de liderazgo y la acogida de reuniones/talleres, especialmente por parte de los países en desarrolloT.2-2: Aumento del número de Miembros del UIT-T, incluidos Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas | * Reducción de la brecha de la normalización (p.ej. participación a distancia, becas, establecimiento de Comisiones de Estudio regionales)
* Talleres y seminarios, incluidas actividades de capacitación en línea o fuera de línea, que complementen la labor de capacitación relativa a la reducción de la disparidad en materia de normalización que ha emprendido el UIT-D
* Divulgación y promoción
 |
| **T.3. Garantizar una atribución y una gestión efectivas de recursos de numeración, denominación, direccionamiento e identificación de telecomunicaciones internacionales, de conformidad con las Recomendaciones y los procedimientos del UIT-T** | T.3-1: Atribución oportuna y precisa de recursos de numeración, denominación, direccionamiento e identificación de telecomunicaciones internacionales, conforme a lo estipulado en las recomendaciones pertinentes | * Bases de datos pertinentes de la TSB
* Atribución y gestión de recursos internacionales de numeración, denominación, direccionamiento e identificación de telecomunicaciones de conformidad con Recomendaciones y procedimientos del UIT-T
 |
| **T.4. Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre las actividades de normalización del UIT‑T** | T.4-1: Mayor conocimiento de normas del UIT-T y de prácticas idóneas en la implementación de normas del UIT-TT.4-2: Mayor participación en actividades de normalización del UIT-T y mayor sensibilización sobre la pertinencia de las normas del UIT-TT.4-3: Mayor visibilidad del Sector | * Publicaciones del UIT-T
* Publicaciones de bases de datos
* Divulgación y promoción
* Boletín de Explotación de la UIT
 |
| **T.5. Extender y facilitar la cooperación con organismos de normalización internacionales y regionales** | T.5-1: Mayor número de textos comunes con otras organizaciones de normalizaciónT.5-2: Menor número de normas contradictoriasT.5-3: Mayor número de Memoranda de Entendimiento/ acuerdos de colaboración con otras organizacionesT.5-4: Mayor número de organizaciones calificadas UIT-T A.4, A.5 y A.6T.5-5: Mayor número de talleres/eventos organizados junto con otras organizaciones | * Memoranda de Entendimiento (MoU) y acuerdos de colaboración
* Calificaciones UIT-T A.4/A.5/A.6
* Talleres/eventos organizados conjuntamente
* Textos comunes con otras organizaciones
 |
| **Objetivos del UIT-D[[52]](#footnote-52)** |
| **D.1. Fomentar la cooperación internacional en cuestiones de desarrollo de telecomunicaciones/TIC** | D.1-1: Proyecto de Plan Estratégico para el UIT‑DD.1-2: Declaración de la CMDT D.1-3: Plan de Acción de la CMDT D.1-4: Resoluciones y Recomendaciones D.1-5: Cuestiones nuevas y revisadas para las Comisiones de Estudio D.1-6: Mayor nivel de acuerdo sobre ámbitos prioritariosD.1-7: Evaluación de la implementación del Plan de Acción y del Plan de Acción de la CMSI D.1-8: Identificación de Iniciativas Regionales D.1-9: Aumento del número de contribuciones y propuestas para el Plan de Acción D.1-10: Mejora del examen de prioridades, programas, operaciones, asuntos y estrategias financieros D.1-11: Programa de trabajo D.1-12: Preparación exhaustiva del informe al Director de la BDT sobre los avances en la ejecución del programa de trabajo D.1-13: Mejora de la divulgación de conocimientos y el diálogo entre Estados Miembros y Miembros de Sector (incluidos Asociados e Instituciones Académicas) sobre cuestiones emergentes de las telecomunicaciones/TIC para el desarrollo sostenibleD.1-14: Fortalecimiento de la capacidad de los Miembros para desarrollar e implementar estrategias y políticas de las TIC, así como para identificar métodos y enfoques para el desarrollo y el despliegue de infraestructuras y aplicaciones | * Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT)
* Reuniones Preparatorias Regionales (RPR)
* Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)
* Comisiones de Estudio
 |
| **D.2. Fomentar un entorno propicio para el desarrollo de las TIC y fomentar el desarrollo de redes de telecomunicaciones/TIC, así como las aplicaciones y los servicios pertinentes, incluida la reducción de la brecha en materia de normalización** | D.2-1: Mejora del diálogo y la cooperación entre los reguladores nacionales, los responsables de la formulación de políticas y otros interesados en las telecomunicaciones/TIC, sobre cuestiones políticas, jurídicas y reglamentarias de actualidad, con el fin de ayudar a los países a crear una sociedad de la información más integradoraD.2-2: Mejora de la toma de decisiones políticas y reglamentarias, y creación de un entorno político, jurídico y reglamentario propicio en el ámbito de las TIC D.2-3: Mayor sensibilización y capacidad de los países para planificar, implantar, explotar y mantener redes y servicios TIC sostenibles, accesibles y resistentes, incluida la infraestructura de banda ancha, y ampliar los conocimientos sobre infraestructuras de transmisión de banda ancha en todo el mundoD.2-4: Mayor sensibilización y capacidad de los países para participar y contribuir a la elaboración e implantación de Recomendaciones de la UIT y poner en práctica programas sostenibles y adecuados de conformidad e interfuncionamiento (C&I), con arreglo a las Recomendaciones de la UIT, a nivel nacional, regional y subregional, mediante la promoción del establecimiento de regímenes de acuerdos de reconocimiento mutuo (MRA) y/o creación de laboratorios de pruebas, según procedaD.2-5: Mayor sensibilización y capacitación de los países en los campos de la planificación y asignación de frecuencias, la gestión del espectro y comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas, la utilización eficiente de las herramientas de gestión del espectro, y la medición y reglamentación relativas a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos (EMF)D.2-6: Mayor sensibilización y capacitación de los países para la transición de la radiodifusión analógica a la digital y para las actividades siguientes a la transición, y eficiencia de las directrices preparadasD.2-7: Reforzar la capacidad de los Miembros para integrar la innovación de las TIC en los programas nacionales de desarrolloD.2-8: Mejora de las asociaciones público-privadas para fomentar el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC | * Marcos de política y reglamentación
* Redes de telecomunicaciones/TIC , incluida la conformidad y la interoperabilidad y la reducción de la brecha en materia de normalización
* Innovación y alianzas de colaboración
 |
| **D.3. Mejorar la confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC y desplegar las aplicaciones y los servicios pertinentes** | D.3-1: Refuerzo de la capacidad de los Estados Miembros para incorporar y aplicar políticas y estrategias de ciberseguridad en los planes de TIC nacionales y en la legislación correspondienteD.3-2: Mayor capacidad de los Estados Miembros para responder a tiempo a las ciberamenazasD.3-3: Mayor cooperación, intercambio de información y transferencia de conocimientos entre los Estados Miembros y los actores pertinentesD.3-4: Mayor capacidad de los países para planificar ciberestrategias sectoriales nacionales a fin de crear un entorno propicio al crecimiento de las aplicaciones de TICD.3-5: Mayor capacidad de los países para utilizar las aplicaciones móviles/de TIC para mejorar la prestación de servicios de valor añadido en esferas prioritarias (por ejemplo, sanidad, gobernanza, educación, pagos, etc.) a fin de solucionar efectivamente problemas de desarrollo sostenible mediante la colaboración entre los sectores público y privadoD.3-6: Instituciones nacionales con mayores conocimientos y capacidad de innovación para utilizar las TIC y la banda ancha para el desarrollo | * Creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC
* Aplicaciones y servicios TIC
 |
| **D.4. Crear capacidad humana e institucional, facilitar datos y estadísticas, promover la integración digital y proporcionar una asistencia concentrada a países con necesidades especiales** | D.4-1: Mayor capacidad de los Miembros en materia de gobernanza internacional de InternetD.4-2: Mejorar los conocimientos teóricos y prácticos de los Miembros de la UIT sobre la utilización de las telecomunicaciones/TICD.4-3: Mayor sensibilización sobre la función de la creación de capacidades humanas e institucionales para las telecomunicaciones/TIC y el desarrollo de los Miembros de la UITD.4-4: Responsables de políticas y otros interesados más informados y con mayores conocimientos sobre las tendencias actuales de las telecomunicaciones/TIC y su evolución a partir de estadísticas y análisis de datos de telecomunicaciones/TIC de alta calidad y comparables a escala internacionalD.4-5: Mayor diálogo entre los creadores de datos de telecomunicaciones/TIC y los usuarios; y mayor capacidad y conocimientos de los estadísticos de telecomunicaciones/TIC para recopilar datos a nivel nacional utilizando normas y métodos internacionalesD.4-6: Mayor capacidad de los Estados Miembros para elaborar y aplicar políticas, estrategias y directrices de integración digital para garantizar la accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC para las personas con necesidades específicas[[53]](#footnote-53) y la utilización de las telecomunicaciones/TIC en pro de la autonomía socioeconómica de las personas con necesidades específicasD.4-7: Mayor capacidad de los Miembros para impartir a las personas con necesidades específicas formación en alfabetización digital y sobre la utilización de las telecomunicaciones/TIC para su desarrollo socioeconómicoD.4-8: Mayor capacidad de los Miembros para utilizar las telecomunicaciones/TIC para el desarrollo socioeconómico de las personas con necesidades específicas, incluidos programas de telecomunicaciones/TIC en pro del trabajo por cuenta ajena y por cuenta propia de los jóvenes D.4-9: Mejor acceso y utilización de las TIC en los PMA, PDSL, PEID y países con economías en transiciónD.4-10: Mayor capacidad de los PMA, PDSL y PEID en cuanto al desarrollo de las telecomunicaciones/TIC | * Creación de capacidades
* Estadísticas de las telecomunicaciones/TIC
* Integración digital de personas con discapacidad
* Asistencia concentrada a Países Menos Adelantados (PMA), Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL)
 |
| **D.5. Mejorar la protección medioambiental, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y la gestión de catástrofes por medio de las telecomunicaciones/TIC** | D.5-1: Mejora de la disponibilidad de la información y de las soluciones para los Estados Miembros relacionadas con las medidas de adaptación y mitigación del cambio climáticoD.5-2: Reforzamiento de la capacidad de los Estados Miembros en relación con los marcos político y regulatorio sobre las medidas de adaptación y mitigación del cambio climáticoD.5-3: Desarrollo de una política de residuos electrónicosD.5-4: Establecimiento de sistemas normalizados de supervisión y de alerta temprana que estén conectados con redes nacionales e internacionalesD.5-5: Colaboración que facilite las respuestas a situaciones de emergencia y a catástrofesD.5-6: Establecimiento de asociaciones entre organizaciones pertinentes que se ocupan de la utilización de sistemas de telecomunicaciones/TIC para la preparación, predicción, detección y mitigación de catástrofesD.5-7: Aumento de la sensibilización sobre la cooperación regional e internacional para un fácil acceso y la compartición de información sobre el uso de las telecomunicaciones/TIC en situaciones de emergencia | * TIC y adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos
* Telecomunicaciones de emergencia
 |
| **Objetivos intersectoriales** |
| **I.1. Mejorar el diálogo internacional entre los interesados** | I.1-1: Aumento de la colaboración entre interesados competentes, con miras a mejorar la eficacia del entorno de las telecomunicaciones/TIC | * Conferencias mundiales, foros, eventos y plataformas intersectoriales para debates de alto nivel (tales como la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI), el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC (FMPT), la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)[[54]](#footnote-54), el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (DMTSI), ITU Telecom)
 |
| **I.2. Mejorar las asociaciones y la cooperación en el entorno de las telecomunicaciones/TIC** | I.2-1: Mayores sinergias de asociaciones sobre telecomunicaciones/TIC | * Divulgación de conocimientos, tomas de contacto y asociaciones
* Memoranda de Entendimiento (MoU)
 |
| **I.3. Mejorar la identificación y el análisis de las tendencias emergentes en el entorno de las telecomunicaciones/TIC** | I.3-1: Identificación y análisis oportunos de tendencias emergentes en las telecomunicaciones/TIC y establecimiento de nuevos ámbitos de actividad conexos | * Iniciativas e informes intersectoriales sobre tendencias emergentes de las telecomunicaciones/TIC y otras iniciativas similares (incluido *Actualidades de la UIT*)
 |
| **I.4. Mejorar/promover el reconocimiento de (la importancia de) las telecomunicaciones/TIC como factor esencial para lograr el desarrollo social, económico y sostenible** | I.4-1: Mayor reconocimiento multilateral e intergubernamental de las telecomunicaciones/TIC como facilitador global de los tres pilares del desarrollo sostenible (crecimiento económico, integración social y equilibrio medioambiental) definidos en el documento de resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río+20, y en apoyo de la misión de las Naciones Unidas para la paz, la seguridad y los derechos humanos | * Informes y otros insumos a los procesos interorganismos, multilaterales e intergubernamentales de las Naciones Unidas
 |
| **I.5. Mejorar el acceso a las telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad y con necesidades específicas** | I.5-1 Aumento de la disponibilidad y conformidad de equipos, servicios y aplicaciones de telecomunicaciones/TIC con principios de diseño universalesI.5-2 Aumento de la participación de organizaciones de personas con discapacidad y con necesidades específicas en los trabajos de la UniónI.5-3 Aumento de la sensibilización, incluido el reconocimiento multilateral e intergubernamental de la necesidad de mejorar el acceso a las telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad y con necesidades específicas | * Accesibilidad de los informes, directrices y listas de comprobación relativas a las telecomunicaciones/TIC
* Movilización de recursos y conocimientos técnicos especializados, por ejemplo mediante el fomento de la participación de personas con discapacidad y necesidades especiales en reuniones regionales e internacionales
* Continuación del desarrollo y ejecución de los planes de política de accesibilidad de la UIT y planes conexos
* Promoción, tanto en el plano de las Naciones Unidas como en los planos regional y nacional
 |
| Los productos siguientes de las actividades de los órganos rectores de la UIT contribuyen a la implementación de todos los objetivos de la Unión: | * Decisiones, Resoluciones, Recomendaciones y otros resultados de la Conferencia de Plenipotenciarios
* Acuerdos y Resoluciones del Consejo, así como resultados de los Grupos de Trabajo del Consejo
 |

##

## 4.3 Facilitadores

El objetivo de los facilitadores de las metas estratégicas y los objetivos de la Unión es apoyar las actividades de la UIT encaminadas a alcanzar los objetivos y metas estratégicos. Los procesos de apoyo contribuyen a los facilitadores de las metas estratégicas presentados en el cuadro siguiente:

Cuadro 6: Contribución de los procesos de apoyo a los facilitadores

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Facilitadores****de las metas estratégicas****Procesos de apoyo** | Garantizar una utilización eficiente y efectiva de recursos humanos, financieros y de capital; entorno laboral propicio al trabajo, seguro y protegido | Garantizar infraestructuras de conferencias, reuniones, documentación, publicaciones e información eficientes y accesibles | Garantizar servicios eficientes de protocolo y comunicación relacionados con los miembros | Garantizar una planificación, coordinación y ejecución eficientes del Plan Estratégico y los Planes Operacionales de la Unión | Garantizar una gobernanza efectiva y eficiente de la Organización (interna y externa) |
| Gestión de la Unión | **X** |  |  | **X** | **X** |
| Organización de conferencias, asambleas, seminarios y talleres (con traducción e interpretación) |  | **X** |  |  |  |
| Servicios de publicaciones |  | **X** |  |  |  |
| Servicios informáticos |  | **X** |  |  |  |
| Gestión de recursos humanos | **X** |  |  |  |  |
| Gestión de recursos financieros | **X** |  |  |  |  |
| Servicios jurídicos |  |  |  |  | **X** |
| Auditoría interna | **X** |  |  |  | **X** |
| Compromiso con los Miembros y otros interesados (incluidas las Naciones Unidas) |  |  | **X** |  |  |
| Servicios de comunicación (servicios audiovisuales, comunicados de prensa, medios sociales, gestión de la web, marcas, redacción de discursos, *Descubrir las TIC*) |  |  | **X** |  |  |
| Servicios de protocolo |  |  | **X** |  |  |
| Facilitación del trabajo de los órganos rectores (PP, Consejo, Grupos de Trabajo del Consejo) |  |  |  |  | **X** |
| Servicios de seguridad y protección | **X** |  |  |  |  |
| Producción y distribución de tarjetas de identificación |  | **X** |  |  |  |
| Servicios de movilización de recursos |  |  | **X** |  |  |
| Gestión y planificación estratégicas de la Unión |  |  |  | **X** | **X** |

# 5 Implementación y evaluación

## 5.1 Vinculación entre la planificación estratégica, operacional y financiera

El vínculo fuerte y coherente entre la planificación estratégica, operacional y financiera de la Unión está garantizado por la implementación del sistema GBR de la UIT conforme a las Resoluciones 71, 72 y 151 (Rev. Busán, 2014), con la estructura siguiente:

• En este **Plan Estratégico** cuadrienal se definen las metas estratégicas de la Unión y el Sector y los objetivos/resultados intersectoriales para el periodo de cuatro años. Se estipulan los **criterios de implementación** que se han de tener en cuenta en la planificación operacional y los procesos presupuestarios. El Plan Estratégico debería ejecutarse en el contexto de los límites financieros fijados por la Conferencia de Plenipotenciarios.

• En el **Plan Financiero** cuadrienal adjunto a la Decisión 5 (Rev. Busán, 2014) se prevén los ingresos y gastos para el periodo cuadrienal, en plena coherencia con el Plan Estratégico y se determinan los recursos disponibles para su implementación.

• En los **presupuestos** bienales aprobados por el Consejo se implementa el sistema de presupuestación basada en los resultados (PBR), conforme a lo dispuesto en el Plan Financiero.

• Los **Planes Operacionales** cuadrienales renovables aprobados por el Consejo se atienen a los principios del Plan Estratégico y se fijan de conformidad con el Plan Financiero y el presupuesto bienal. En los Planes Operacionales se definen los productos sectoriales e intersectoriales producidos para alcanzar los objetivos y resultados de la Unión, y se describen las actividades correspondientes de las Oficinas y la Secretaría General. Las actividades de las Oficinas contribuyen directamente a los productos sectoriales e intersectoriales. Las actividades de la Secretaría General contribuyen directamente a los productos intersectoriales (a través de actividades intersectoriales), o proporcionar servicios de apoyo a las Oficinas y a las actividades intersectoriales presentadas a continuación:

Figura 3: La vinculación entre la planificación estratégica, operacional y financiera



Metas estratégicas de toda la UIT

Visión y misión de la UIT

TSB

**Presupuesto**

BR

BDT

SG

Productos del UIT-D

Productos del UIT-T

Productos intersectoriales

Objetivos/resultados intersectoriales de la UIT

Objetivos/resultados del UIT-R

Objetivos/resultados del UIT-D

Objetivos/resultados del UIT-T

Productos del UIT-R

**Planes operacionales**

**Plan Financiero**

**Plan Estratégico**

## 5.2 Criterios de implementación

Los criterios de implementación fijan el marco que permite una identificación precisa de las actividades apropiadas de la Unión para que se alcancen los objetivos, resultados y metas estratégicas de la Unión de la manera más efectiva y eficiente. En ellos se definen los criterios de establecimiento de prioridades para el proceso de atribución de recursos en el presupuesto bienal de la Unión.

Los criterios de implementación de la estrategia de la Unión para 2016-2019 son los siguientes:

1) **Adherirse a los valores de la UIT**: Los valores fundamentales de la UIT orientarán las prioridades y fundamentarán la adopción de decisiones.

2) **Seguir principios de gestión basada en los resultados (GBR)**, tales como:

a) **Supervisión y evaluación del rendimiento**: El rendimiento en el logro de los objetivos/metas se supervisará y evaluará de conformidad con los planes operacionales aprobados por el Consejo, y se identificaron oportunidades de mejora a fin de apoyar el proceso de adopción de decisiones.

b) **Identificación, análisis y tratamiento de riesgos**: Se habrán adoptado procesos integrados de gestión de eventos inciertos que puedan impactar en el logro de objetivos y metas, a fin de mejorar la adopción de decisiones.

c) **Principios de presupuestación basada en los resultados (PBR)**: El proceso presupuestario atribuirá recursos sobre la base de las metas y los objetivos que se han de alcanzar definidos en el Plan Estratégico.

d) **Información sobre las repercusiones**: Se informará claramente sobre los progresos obtenidos para alcanzar las metas estratégicas de la UIT, focalizándose en el impacto de las actividades de la Unión.

3) **Eficiencia**: La eficiencia se ha convertido en el imperativo general de la Unión. La UIT determinará si los interesados cosechan los máximos beneficios de los servicios que proporciona la UIT en función de los recursos disponibles (relación calidad-precio).

4) **Adoptar las recomendaciones de Naciones Unidas y armonizar las prácticas administrativas**, ya que la UIT, organismo especializado de las Naciones Unidas, forma parte de su sistema.

5) **Funcionar como una sola UIT**: Los Sectores trabajarán con cohesión en la implementación del Plan Estratégico. La Secretaría apoyará la planificación operacional coordinada para evitar redundancias y duplicaciones y maximizar las sinergias entre los Sectores, las Oficinas y la Secretaría General.

6) **Desarrollo de la organización a largo plazo en pro del rendimiento y la relevancia de conocimientos**: La organización, que aspira a ser una organización que aprende, seguirá trabajando de manera interconectada e invirtiendo en el personal para ofrecer de manera sostenible la mejor relación calidad-precio.

7) **Prioridades**: Es importante definir criterios específicos de priorización entre distintas actividades e iniciativas que la Unión está dispuesta a emprender. Deben tenerse en cuenta los factores siguientes:

a) **Valor añadido**:

– Definir prioridades de los trabajos que sólo puede llevar a cabo la UIT (resultados que no se pueden obtener de otra manera).

– Participar en cuestiones donde y en la medida que la UIT aporte un valor significativo.

– No dar prioridad a actividades que otras partes puedan emprender.

– Definir prioridades sobre la base de los conocimientos de implementación disponibles en la UIT.

b) **Incidencia y concentración**:

– Focalizarse en la mayor incidencia para la mayoría, teniendo en cuenta la integración.

– Emprender menos actividades pero con mayor incidencia, en vez de muchas con incidencia diluida.

– Ser coherente y emprender actividades que contribuyan claramente al contexto global determinado en el marco estratégico de la UIT.

– Dar prioridad a las actividades que dan resultados tangibles.

c) **Necesidades de los miembros**:

– Definir prioridades en las demandas de los miembros con un enfoque orientado al cliente.

– Dar prioridad a las actividades que los Estados Miembros no pueden llevar a cabo sin ayuda de la organización.

## 5.3 Supervisión, evaluación y gestión de los riesgos en el sistema GBR de la UIT

Los resultados serán el principal objetivo de la estrategia, planificación y presupuestación en el sistema GBR de la UIT. La supervisión y evaluación del rendimiento, así como la gestión del riesgo, garantizarán que los procesos de planificación estratégica, operacional y financiera se basen en decisiones fundamentadas y una atribución apropiada de los recursos.

El sistema de supervisión y evaluación del rendimiento de la UIT se seguirá desarrollando conforme al marco estratégico esbozado en el Plan Estratégico para 2016-2019, a fin de medir los progresos realizados para lograr los objetivos y resultados, metas y finalidades estratégicas de la UIT fijados en el Plan Estratégico, evaluar el rendimiento y detectar los problemas que se deben solucionar.

El sistema de gestión del riesgo de la UIT se desarrollará aún más para garantizar un planteamiento integrado del marco de gestión basado en los resultados de la UIT fijado en el Plan Estratégico de la Unión para 2016-2019.

Anexo 3 a la Resolución 71

Asignación de recursos a las metas y los objetivos estratégicos



Anexo 4 a la Resolución 71

**Glosario del Plan Estratégico de la Unión para 2016-2019**

| Término | Versión de trabajo |
| --- | --- |
| **Actividades**  | Las actividades son diversas acciones/servicios para transformar los recursos (aportaciones) en resultados.  |
| **Plan Financiero** | El Plan Financiero abarca un periodo de cuatro años y establece las bases financieras a partir de las cuales pueden elaborarse los presupuestos bienales. El Plan Financiero se elabora en el contexto de la Decisión 5 (Ingresos y gastos de la Unión) donde se indica, entre otras cosas, el importe de la unidad contributiva aprobada por la Conferencia de Plenipotenciarios.Debería corresponder al Plan Estratégico. |
| **Insumos** | Los insumos son recursos, por ejemplo, financieros, humanos, materiales y tecnológicos, utilizados por actividades para elaborar productos. |
| **Misión** | La misión se refiere a los principales fines globales de la Unión, estipulados en los instrumentos fundamentales de la UIT. |
| **Objetivos**  | Los objetivos se refieren a los propósitos del Sector y de las actividades intersectoriales específicos para un periodo determinado. |
| **Plan Operacional**  | Las Oficinas y la Secretaría General preparan cada año sus respectivos Planes Operacionales en consulta con los Grupos Asesores correspondientes y de conformidad con los Planes Estratégico y Financiero. Contiene el plan detallado para el año siguiente y una previsión sobre el periodo trienal siguiente para cada Sector. El Consejo examina y aprueba los Planes Operacionales cuadrienales renovables. |
| **Resultados**  | Los resultados indican si se está cumpliendo el objetivo. Habitualmente, los resultados están parcial, pero no totalmente, bajo el control de la organización. |
| **Productos** | Los productos son los resultados tangibles finales, los informes y producciones finales, los productos y servicios facilitados por la Unión en la aplicación de los Planes Operacionales. Los productos son objetos de costes y están representados como pedidos internos en el sistema de contabilidad de costes aplicable. |
| **Indicadores de rendimiento**  | Los Indicadores de rendimiento son los criterios utilizados para medir el logro de los resultados o los objetivos. Estos indicadores pueden ser cualitativos o cuantitativos. |
| **Procesos** | Conjunto de actividades coherentes destinadas a alcanzar un objetivo/meta deseado. |
| **Presupuesto basado en los resultados (PBR)** | El presupuesto basado en los resultados (PBR) es el proceso de elaboración del presupuesto por programas en el que: a) la formulación de programas tiene por objeto alcanzar objetivos y resultados predeterminados; b) los resultados justifican la necesidad de recursos, que provienen de productos elaborados y guardan relación con los mismos, para lograr los resultados previstos; y c) los indicadores de resultados permiten evaluar los resultados realmente alcanzados. |

| Término | Versión de trabajo |
| --- | --- |
| **Gestión basada en los resultados (GBR)** | La gestión basada en los resultados es un sistema de gestión que orienta procesos, recursos, productos y servicios de la organización para alcanzar resultados medibles. Proporciona los marcos e instrumentos de gestión para la planificación estratégica, la gestión de riesgos, la supervisión y evaluación del rendimiento y las actividades de financiación basadas en resultados fijados. |
| **Marco de resultados**  | Un marco de resultados es la herramienta de gestión estratégica utilizada para planificar, controlar, evaluar e informar en el método de la GBR. Proporciona la secuencia necesaria para lograr los resultados deseados (cadena de resultados) –comenzando con los insumos, desplazándose por las actividades y productos, hasta los resultados – a escala de los objetivos del Sector e intersectoriales, y el nivel de repercusión de las metas y finalidades a escala de toda la UIT. Explica cómo han de lograrse los resultados, incluyendo las relaciones causales y las suposiciones y riesgos subyacentes. El marco de resultados refleja la reflexión en el plano estratégico en toda la organización.  |
| **Metas estratégicas** | Las metas estratégicas son los propósitos de alto nivel de la Unión a los cuales contribuyen, directa o indirectamente, los objetivos. Se refieren a toda la UIT. |
| **Plan Estratégico** | El Plan Estratégico define la estrategia de la Unión para un periodo cuatrienal a fin de que ésta cumpla su misión. Define metas y objetivos estratégicos y representa el plan de la Unión para ese periodo. Es el principal instrumento que encarna la visión estratégica de la Unión. El Plan Estratégico debería ejecutarse en el contexto de los límites financieros fijados por la Conferencia de Plenipotenciarios. |
| **Riesgos estratégicos** | Se entiende por riesgos estratégicos las incertidumbres y oportunidades desaprovechadas que afectan a la estrategia de la organización y su ejecución. |
| **Gestión de riesgos estratégicos** | La gestión de riesgos estratégicos es un sistema de gestión que identifica y centra la atención en incertidumbres y oportunidades desaprovechadas que afectan a la capacidad de la organización de cumplir su misión. |
| **Finalidad estratégica** | Las Finalidades estratégicas son los resultados previstos durante el periodo que abarca el Plan Estratégico; indican si se ha alcanzado la Meta. Las finalidades no siempre pueden alcanzarse por motivos que pueden escapar al control de la Unión. |
| **Valores** | Principios compartidos y comunes de la UIT que definen sus prioridades y orientan todos los procesos de adopción de decisiones. |
| **Visión** | El mundo mejor que desea la UIT. |

**Lista de términos en los 6 idiomas oficiales de la Unión**

| **Inglés** | **Árabe** | **Chino** | **Francés** | **Ruso** | **Español** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Activities | الأنشطة | 活动 | Activités | Виды деятельности | Actividades |
| Financial Plan | الخطة المالية | 财务规划 | Plan financier | Финансовый план | Plan Financiero |
| Inputs | المدخلات | 投入，输入意见（取决于上下文） | Contributions | Исходные ресурсы | Insumos |
| Mission | الرسالة | 使命 | Mission | Миссия | Misión |
| Objectives | الغايات [ / أهداف] | 部门目标 | Objectifs | Задачи | Objetivos |
| Operational Plan | الخطة التشغيلية | 运作规划 | Plan opérationnel | Оперативный план | Plan Operacional |
| Outcomes | النتائج | 结果 | Résultats | Конечные результаты | Resultados |
| Outputs | النواتج | 输出成果 | Produits | Намеченные результаты деятельности | Productos |
| Performance Indicators | مؤشرات الأداء | 绩效指标 | Indicateurs de performance | Показатели деятельности | Indicadores de rendimiento |
| Processes | العمليات | 进程 | Processus | Процессы | Procesos |
| Results-based budgeting | الميزنة على أساس النتائج | 基于结果的预算制定 | Budgétisation axée sur les résultats | Составление бюджета, ориентированного на результаты  | [Elaboración del] Presupuesto basado en los resultados |
| Results-based Management  | الإدارة على أساس النتائج | 基于结果的管理 | Gestion axée sur les résultats | Управление, ориентированное на результаты  | Gestión basada en los resultados |
| Results framework | إطار النتائج | 结果框架 | Cadre de présentation des résultats | Структура результатов | Marco de resultados |
| Strategic Goals | الأهداف الاستراتيجية | 总体战略目标 | Buts stratégiques | Стратегические цели | Metas estratégicas |
| Strategic Plan | الخطة الاستراتيجية | 战略规划 | Plan stratégique | Стратегический план | Plan Estratégico |
| Strategic Risks | المخاطر الاستراتيجية | 战略风险 | Risques stratégiques | Стратегические риски | Riesgos estratégicos |
| Strategic Risk Management  | إدارة المخاطر الاستراتيجية | 战略风险管理 | Gestion des risques stratégiques | Управление стратегическими рисками  | Gestión de riesgos estratégicos |
| Strategic Target | المقاصد الاستراتيجية | 具体战略目标 | Cible stratégique | Стратегический целевой показатель | Finalidad estratégica |
| Values | القيم | 价值/价值观 | Valeurs | Ценности | Valores |
| Vision | الرؤية | 愿景 | Vision | Концепция | Visión |

RESOLUCIÓN 72 (Rev. Busán, 2014)

Vinculación de la planificación estratégica, financiera y
operacional en la UIT

La Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Busán, 2014),

considerando

que el método utilizado para medir los progresos en la obtención de las metas y los objetivos de la UIT puede evaluarse y mejorarse considerablemente mediante el establecimiento de un vínculo entre los Planes Estratégico, Financiero y Operacional, en los cuales se definen las actividades que está previsto emprender durante el periodo correspondiente a esos planes,

reconociendo

*a)* que en los Planes Operacional y Financiero de la UIT se deben indicar las actividades de la Unión, los objetivos de esas actividades y los recursos correspondientes, y que dichos planes podrían utilizarse eficazmente, entre otras cosas, para:

– controlar los progresos en la ejecución de los programas de la Unión;

– aumentar la capacidad de los miembros para, por medio de indicadores de ejecución, evaluar los progresos en la realización de las actividades del programa;

– mejorar la efectividad de esas actividades;

– garantizar la transparencia, particularmente en la aplicación de la recuperación de costes;

– fomentar la complementariedad entre las actividades de la UIT y las de otras organizaciones internacionales y regionales de telecomunicaciones pertinentes;

*b)* que la aplicación en curso de una planificación operacional y su coordinación efectiva con la planificación estratégica y financiera puede requerir cambios en el Reglamento Financiero a fin de definir las relaciones entre los documentos correspondientes y armonizar la presentación de la información que éstos contienen;

*c)* que se requieren mecanismos de supervisión eficaces y precisos a fin de que el Consejo de la UIT pueda seguir los avances en lo que respecta a la vinculación de las funciones estratégica, operacional y financiera y evaluar la ejecución de los Planes Operacionales;

*d)* que, para ayudar a los Estados Miembros a preparar propuestas para la Conferencia, debe invitarse a la Secretaría a elaborar directrices sobre los criterios que se han de aplicar al evaluar las repercusiones financieras y/o distribuir dichas directrices por carta circular del Secretario General o de los Directores de las Oficinas;

*e)* que al aplicar las directrices preparadas por la Secretaría, los Estados Miembros deben incluir, en la medida de lo posible, la información pertinente en una anexo a las propuestas que permita al Secretario General y a los Directores determinar las repercusiones financieras probables de dichas propuestas,

resuelve encargar al Secretario General y a los Directores de las tres Oficinas

1 que determinen medidas y elementos específicos que deberían considerarse a título indicativo y no exhaustivo, para incluirlos en los planes operacionales de los Sectores y de la Secretaría General para velar por la coherencia entre ellos, para que ayuden a la Unión a ejecutar los planes estratégico y financiero, y permitan al Consejo el examen de dicha ejecución;

2 que revisen el Reglamento Financiero de la Unión, teniendo en cuenta las opiniones de los Estados Miembros y el parecer de los Grupos Asesores de los Sectores, y que formulen propuestas apropiadas para su consideración por el Consejo con arreglo a los *reconociendo b)* y *c)* anteriores;

3 que cada uno de ellos prepare sus planes consolidados de manera coordinada, reflejando los vínculos entre la planificación estratégica, financiera y operacional, con miras a someterlos anualmente a la consideración del Consejo;

4 que ayuden a los Estados Miembros, si así lo solicitaran, a preparar la estimación del coste de sus propuestas a todas las conferencias y asambleas de la Unión;

5 que proporcionen a las conferencias y asambleas la información necesaria acerca de los nuevos mecanismos financieros y de planificación para que éstas puedan realizar una estimación razonable de las consecuencias financieras de sus decisiones, incluida, en la medida de lo posible, la estimación de los costes que supondría cualquier propuesta presentada a las conferencias y asambleas de la Unión, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 34 del Convenio de la UIT,

encarga al Consejo

1 que evalúe los progresos realizados en la vinculación de las funciones estratégica, financiera y operacional y en la aplicación de la planificación operacional, y que tome las medidas apropiadas para alcanzar los objetivos de la presente Resolución;

2 que tome las medidas necesarias para que los futuros planes estratégicos, financieros y operacionales se preparen de conformidad con la presente Resolución;

3 que prepare un informe, con cuantas recomendaciones considere oportunas, para su examen por la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018,

insta a los Estados Miembros

a coordinarse con la Secretaría en una fase temprana de la elaboración de propuestas, de modo que puedan determinarse el plan de trabajo y los requisitos en materia de recursos conexos y, en la medida de lo posible, integrarse en dichas propuestas.

RESOLUCIÓN 151 (Rev. Busán, 2014)

Aplicación de la gestión basada en los resultados en la UIT

La Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomu­nicaciones (Busán, 2014),

considerando

*a)* la Resolución 72 (Rev. Guadalajara, 2010) de la presente Conferencia, en la que se señala que el método utilizado para medir los progresos que se realizan en la consecución de los objetivos de la UIT puede evaluarse y mejorarse considerablemente mediante el establecimiento de un vínculo entre los Planes Estratégico, Financiero y Operacional, en los cuales se puntualizan las actividades planificadas que se han de iniciar durante el periodo correspondiente a esos planes;

*b)* la Resolución 151 (Rev. Guadalajara 2010) de la Conferencia de Plenipotenciarios, en la que se encargaba además al Secretario General que prosiguiese con la mejora de los métodos asociados a la plena aplicación de la PBR y la GBR, incluida la presentación de los presupuestos bienales,

reconociendo

*a)* que para pasar al próximo nivel de aplicación de la PBR y la GBR en la UIT, deberán afrontarse dificultades y adoptarse medidas que entrañarán, entre otras cosas, un gran cambio cultural y la necesidad de que el personal de todos los niveles se familiarice con los conceptos y la terminología de la gestión basada en los resultados (GBR);

*b)* que, en un informe publicado en 2004 y titulado "Aplicación de la gestión basada en los resultados en las organizaciones de las Naciones Unidas", la DCI consideró que una estrategia global encaminada a modificar el funcionamiento de los organismos, con el objetivo principal de mejorar su rendimiento (es decir, lograr resultados), es una etapa esencial en el camino hacia la GBR;

*c)* que la DCI determinó que el fundamento esencial de un sistema sólido de gestión basada en los resultados es el proceso de planificación, programación, elaboración del presupuesto, supervisión y evaluación, delegación de poderes y responsabilización, y rendimiento del personal y gestión de contratos,

insistiendo

en que el objeto de la PBR y la GBR es garantizar que las actividades altamente prioritarias dispongan de los recursos apropiados para alcanzar los resultados planificados,

resuelve encargar al Secretario General y a los Directores de las tres Oficinas

1 que continúen mejorando los métodos asociados a la plena implementación de la PBR y la GBR, incluidas las mejoras introducidas en la presentación de los presupuestos bienales de manera permanente;

2 que elaboren un marco de resultados de la UIT exhaustivo a fin de apoyar la implementación del Plan Estratégico y la vinculación de los Planes Estratégico, Financiero y Operacional;

3 que elaboren un marco de seguimiento y evaluación del resultado que sea exhaustivo para apoyar el marco de resultados de la UIT;

4 que sigan integrando el marco de gestión del riesgo en la UIT, en el contexto de la GBR, para lograr que las contribuciones de los Estados Miembros se aprovechen de forma óptima,

encarga al Consejo

1 que continúe examinando las medidas propuestas y tome las disposiciones necesarias para garantizar que prosigue el desarrollo y la apropiada aplicación de la PBR y la GBR en la Unión;

2 que supervise la aplicación de la presente Resolución en cada una de las siguientes reuniones del Consejo y presente un informe a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. El Anexo 3 a la Resolución 71 se actualizó tras la reunión del Consejo de 2014, a fin de incluir la asignación de recursos para el objetivo intersectorial adicional I.5 que fue refrendado por el Consejo. [↑](#footnote-ref-1)
2. Comisión de la Banda Ancha (2013): Estado de la Banda Ancha en 2013: Universalización de la Banda Ancha. [↑](#footnote-ref-2)
3. El equipo gestor de la UIT decidió empezar a aplicar el Plan Estratégico para 2012-2015 a partir de 2011, comenzando por evaluar e informar sobre las actividades de la Unión de acuerdo con la estructura del nuevo plan. [↑](#footnote-ref-3)
4. Ericsson Traffic Mobility Report. [↑](#footnote-ref-4)
5. Previsiones trimestrales sobre datos móviles de Pyramid Research, febrero de 2013 [↑](#footnote-ref-5)
6. Emeka Obiodu y Jeremy Green (2012): The Future of Voice, OVUM. [↑](#footnote-ref-6)
7. Saul Berman, Lynn Kesterson-Townes, Anthony Marshall y Robini Srivathsa (2012): The power of Cloud: Driving business model innovation. IBM Global Business Services. [↑](#footnote-ref-7)
8. UIT y CISCO Visual networking index (VNI). [↑](#footnote-ref-8)
9. Cisco Visual Networking Index: Forecast and Methodology, 2011-2016. [↑](#footnote-ref-9)
10. Fuentes: McKinsey Global Institute, Twitter, Cisco, Gartner, EMC, SAS, IBM, MEPTEC, QAS. [↑](#footnote-ref-10)
11. Cisco Visual Networking Index: Forecast and Methodology, 2011-2016. [↑](#footnote-ref-11)
12. Definición de Gartner. [↑](#footnote-ref-12)
13. Fuentes: McKinsey Global Institute, Twitter, Cisco, Gartner, EMC, SAS, IBM, MEPTEC, QAS. [↑](#footnote-ref-13)
14. Organización Mundial del Comercio (2013): Informe sobre el Comercio Mundial 2013. [↑](#footnote-ref-14)
15. Qiang (2009), en referencia en Banco Mundial (2009): Information and Communications for Development 2009. [↑](#footnote-ref-15)
16. McKinsey Global Institute (2013): "Disruptive technologies: Advances that will transform life, business, and the global economy". [↑](#footnote-ref-16)
17. Ibid. [↑](#footnote-ref-17)
18. Cambiar de Banda Ancha (2013): The State of Broadband 2013: Universalizing Broadband. [↑](#footnote-ref-18)
19. GSMA/PwC (2012): Touching Lives through Mobile Health: Assessment of the Global Market Opportunity. [↑](#footnote-ref-19)
20. McKinsey & Company (2009): Mobile broadband for the masses. [↑](#footnote-ref-20)
21. Comisión de Banda Ancha (2012): The Broadband Bridge: Linking ICT with Climate Action for a Low-Carbon Economy. [↑](#footnote-ref-21)
22. GSMA/Cherie Blair Foundation for Women (2010). [↑](#footnote-ref-22)
23. Comisión de Banda ancha (2013): The State of Broadband 2013: Universalizing Broadband. [↑](#footnote-ref-23)
24. UIT (2013): ICT Hechos y cifras de las TIC. [↑](#footnote-ref-24)
25. Intel, informe "Women and the Web", enero de 2013 [↑](#footnote-ref-25)
26. Informe resumido de ICT Consultation en apoyo de la Reunión de Alto Nivel sobre Discapacidad y Desarrollo, de la 68ª sesión de la Asamblea General de las NU (2013): The ICT Opportunity for a Disability-inclusive Development framework. [↑](#footnote-ref-26)
27. McAfee, Center for Strategic and International Studies (2013): The economic impact of cybercrime and cyber espionage, julio de 2013. [↑](#footnote-ref-27)
28. Foro Económico Mundial en colaboración con McKinsey & Company: Risk and Responsibility in a Hyperconnected World, enero de 2014. [↑](#footnote-ref-28)
29. Symantec Intelligence Report: enero de 2013. [↑](#footnote-ref-29)
30. Foro Económico Mundial en colaboración con McKinsey & Company: Risk and Responsibility in a Hyperconnected World, enero de 2014. [↑](#footnote-ref-30)
31. UIT (2013): Medida de la Sociedad de la Información. [↑](#footnote-ref-31)
32. Encuesta de Consumer Reports Magazine, junio de 2011. [↑](#footnote-ref-32)
33. Teen Online & Wireless Safety Survey: Cyberbullying, Sexting and Parental Controls. Cox Communications Teen Online and Wireless Safety Survey in Partnership with the National Center for Missing and Exploited Children, 2009. [↑](#footnote-ref-33)
34. National Cyber Security Alliance (NCSA)-MacAfee Online Safety Study, 2011. [↑](#footnote-ref-34)
35. SMART 2020: Enabling the low carbon economy in the information age. [↑](#footnote-ref-35)
36. International Energy Agency: Powering down to save energy need not be a turn-off, enero de 2013. [↑](#footnote-ref-36)
37. McKinsey Global Institute (2013): Disruptive technologies: Advances that will transform life, business, and the global economy. [↑](#footnote-ref-37)
38. Como ejemplos pueden citarse la Agenda Digital de Chile (2004), Digital Czech Republic (2011), Estrategia Ecuador Digital 2.0 (2011), Plan Digital de Francia (2010), Digital Gabon (2011), Estrategia Digital de Grecia (2006), Plan de Acción para la renovación digital en Hungría (2010), Plan Italia Digitale, Italia (2010), Agenda Digital de México (2011), Estrategia Digital de Omán, Reino Unido (2005), Agenda Digital de Uruguay (2008-2010). [↑](#footnote-ref-38)
39. UIT (2012): Tendencias en las reformas de las telecomunicaciones: Reglamentación inteligente para un mundo en banda ancha. [↑](#footnote-ref-39)
40. UIT (2013): Regulación y protección del consumidor en el contexto de la convergencia. [↑](#footnote-ref-40)
41. The World Bank Group (2012): ICT for Greater Development Impact, Sector Strategy. [↑](#footnote-ref-41)
42. El coste de los servicios de TIC debe ascender al 60% de su valor en 2012. [↑](#footnote-ref-42)
43. Coste de los servicios de TIC en comparación con su valor de 2012. [↑](#footnote-ref-43)
44. A causa de las limitaciones en materia de datos, actualmente se tiene en cuenta la cobertura de la señal de banda ancha al determinar esta finalidad. [↑](#footnote-ref-44)
45. Datos compilados por el Índice Mundial de Ciberseguridad (IMC). [↑](#footnote-ref-45)
46. Excepcionalmente para el marco de finalidades, esta finalidad debe debatirse en la Comisión de Estudio 5 del UIT-T. [↑](#footnote-ref-46)
47. Excepcionalmente para el marco de finalidades, esta finalidad debe debatirse en la Comisión de Estudio competente de la UIT. [↑](#footnote-ref-47)
48. La finalidad 4.1 es una finalidad cualitativa [↑](#footnote-ref-48)
49. La finalidad 4.2 es una finalidad cualitativa. [↑](#footnote-ref-49)
50. Las casillas y las marcas representan vínculos primarios y secundarios con metas. [↑](#footnote-ref-50)
51. 50 El resultado se refiere a la subcesta correspondiente a la banda ancha móvil en la Cesta de Precios de las TIC (IPB) definida por la UIT. Véase más información en el informe de la UIT "Medición de la Sociedad de la Información 2013" en <http://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/publications/mis2013/MIS2013_without_Annex_4.pdf>. [↑](#footnote-ref-51)
52. Los productos del UIT-D y el marco de aplicación se detallan en el Plan de Acción de Dubái, aprobado por la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, 2014. [↑](#footnote-ref-52)
53. La gente con necesidades especiales incluye a pueblos indígenas, personas con discapacidad, incluidas las personas con una discapacidad relacionada con su edad, los jóvenes, las mujeres y las niñas. [↑](#footnote-ref-53)
54. En espera de una decisión de las Naciones Unidas para continuar la iniciativa. [↑](#footnote-ref-54)